



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias
Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)
N° 35, Vol. XXI, Invierno 2020, Santiago del Estero, Argentina
ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



Las Ligas Agrarias Correntinas y la construcción de un “objeto científico”: aportes para un estudio del proceso liguista en Corrientes, Argentina

The Correntinian Agrarian Leagues and the construction of a “scientific object”: contributions for a study of the leaguit process in Corrientes, Argentina

As Ligas Agrárias Correntinas e a construção de um "objeto científico": contribuições para o estudo do processo liguista em Corrientes, Argentina

Javier R. A. FERRAGUT*

Recibido: 11.06.19

Revisión editorial: 20.08.19

Aprobado: 06.02.20



RESUMEN

En el presente trabajo se pretende analizar un fenómeno histórico que, a pesar de su relativa distancia temporal, se ofrece esquivamente a su tratamiento científico, a saber, el de las *Ligas Agrarias Correntinas* (las *LAC*). Creadas a principios de 1972 por un grupo de productores tabacaleros autodefinidos como *campesinos*, las *LAC* han adquirido, a lo largo de la lucha de esos agentes, una existencia histórica objetivada (material y discursiva) e incorporada, que necesita ser desmontada al momento de plantearse su construcción como “objeto científico”. Precisamente, a esta labor está dedicado este artículo, en el que se busca avanzar en la comprensión del proceso formativo del *sujeto colectivo liguista correntino*, concebido en los términos de un *campesinado en representación*. Para ello, se propone una aproximación a partir de datos estadísticos que permiten revelar la heterogeneidad inherente al *sujeto colectivo* de las *LAC* y las consecuencias que supone su aprehensión como expresión política de una ‘clase en sí’. Asimismo, a partir de algunos documentos de la organización, fuentes hemerográficas y entrevistas a ex militantes liguistas, se busca reconstruir analíticamente algunos sentidos de las clasificaciones *nativas* que han estado en juego en la creación de las *LAC*.

* Profesor y Licenciado en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Becario Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), Universidad Nacional de Misiones (UNaM). Correo electrónico: javier_ferra89@hotmail.com.

Palabras clave: Ligas Agrarias Correntinas, construcción del objeto, sujeto colectivo liguista, campesinado en representación.

ABSTRACT

This article aims to analyze a historical phenomenon which is elusively offered to its scientific treatment despite its relative temporal distance, namely the *Correntinian Agrarian Leagues (CAL)*. Created at the beginning of 1972 by a group of tobacco producers self-defined as *peasants*, CAL have acquired throughout the struggle of these agents an objectified (material and discursive) and incorporated historical existence, which needs to be dismantled when we consider its construction as a "scientific object". Precisely, this article brings insights into the formative process of the correntinian collective subject of the leagues, conceived as a *peasantry in representation*. To this end, an approach based on statistical data is proposed to reveal the heterogeneity which is inherent to the collective subject of CAL and the consequences of their apprehension as a political expression of a 'class in itself'. Also, using some documents of the organization, newspapers and interviews to the former militants of the leagues, we tried to reconstruct analytically some senses of the native classifications that have been at stake in the creation of CAL.

Key-words: Correntinian Agrarian Leagues; object construction; leaguist collective subject; peasantry in representation.

RESUMO

No presente trabalho pretende-se analisar um fenômeno histórico que, apesar da distância temporal relativa, não é alvo frequente tratamento científico. Se trata das *Ligas Agrárias Correntinas (LAC)*. Conformadas no início de 1972 por um grupo de produtores de tabaco definidos por si mesmos como os *camponeses*, as LAC adquiriram através da luta destes agentes, uma existência histórica incorporada e objetivada (tanto material quanto discursiva). Tal existência precisa ser analisada para poder construir a partir dela o "objeto científico" que será objeto da pesquisa. Precisamente, a essa tarefa é dedicado este artigo, que procura avançar na compreensão do processo de formação do *sujeito coletivo "liguista" correntino*, concebido em termos de um *campesinato em representação*. Para este fim, é proposta uma aproximação baseada em dados estatísticos que permite revelar a heterogeneidade do sujeito coletivo inerente as LAC, assim como também as consequências resultantes da sua apreensão como uma expressão política da 'classe em si'. Além disso, a partir de alguns documentos da organização, fontes de jornais e entrevistas com ex-militantes liguistas, procura-se reconstruir analiticamente alguns dos sentidos das classificações nativas que fizeram parte da conformação das LAC.

Palabras-chave: Ligas Agrárias Correntinas; construção do objeto; sujeito coletivo liguista; campesinato em representação; classificações nativas

SUMARIO

1. Introducción; 2. Las *Ligas Agrarias* en las Ciencias Sociales: la definición de un objeto problemático; 3. "*Productores tabacaleros*", "*campesinos*" y "*Ligas Agrarias Correntinas*": de los objetos 'reales' al objeto construido; 3.1. Relaciones económicas y agentes en la actividad tabacalera correntina: una aproximación a partir de la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*; 4. De "*productores tabacaleros*" a *productores liguistas*: diferencias y similitudes en la formación de un *sujeito colectivo* heterogéneo; 4.1. "*Los campesinos de pie*": las clasificaciones nativas y su inscripción en la lucha liguista; 5. Reflexiones finales; 6. Bibliografía.

1. Introducción

“El presupuesto es que el objeto de estudio está dado por la elección de un tema, cuando en realidad, todo objeto de estudio no metafísico (o sea, todo objeto de investigación científica) es el resultado de una construcción intelectual” (Astarita, 2009: 8).

Siendo el nombre con el que, a principios de la década del '70, irrumpió en la lucha social una organización agraria provincial, la denominación “*Ligas Agrarias Correntinas*”¹ constituye un primer obstáculo en los intentos por desentrañar, bajo expreso interés científico, los misterios que esconde tal nominación.

Sucede, pues, que admitir la existencia tal de un objeto de estudio identificado con “*las Ligas Agrarias Correntinas*”, conlleva paradójicamente el problema de su definición. Se trata de uno de aquellos casos en los que el objeto de estudio pareciera imponerse –dada su preexistencia– al investigador con la simple elección de un tema (“*las Ligas Agrarias Correntinas*”). Ello se debe a que, al igual que otras tantas corporaciones y colectivos (“*el Estado*”, “*los partidos políticos*”, “*los sindicatos*”, etc.), por efecto de ese proceso de representación que culmina en lo que Pierre Bourdieu (1990: 306; 2000a: 160) denomina el “misterio del ministerio”, las “*Ligas Agrarias Correntinas*” (o las “*LAC*”), se prestan perfectamente para su reificación o personificación.²

Efectivamente, en tanto órgano permanente de *representación* de un grupo de agentes, las “*LAC*” debieron su actividad en la lucha a una existencia objetivada –material (no menos simbólica) y discursiva–, expresada de formas particularmente tangibles en una terminología o vocabulario liguista, su misma nominación y acrónimo, su local o sede, su secretario general, sus miembros, sus dirigentes, portavoces y delegados, etcétera. Es, pues, esta (pre) existencia histórica de “*las LAC*”, la que contribuye a alimentar la ilusión de que el objeto de estudio vendría dado por la elección del tema, acompañado del problema de su preconstrucción al nivel de la “sociología espontánea”, por medio de la “percepción ingenua” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 52), o mejor, la *percepción nativa*.

Así, surgidas a principios de 1972, tras una concentración multitudinaria en la ciudad de Santa Lucía (ciudad cabecera del Departamento Lavalle), las “*Ligas Agrarias Correntinas*” se inscribieron en un proceso regional fundado en la actividad desempeñada, en el nordeste del país, por los miembros del Movimiento Rural de la

¹ Se utilizan las itálicas entre comillas para denotar términos y expresiones nativas en el marco del proceso histórico analizado, ya sean de miembros de las LAC como de otros agentes sociales de la época.

² La preexistencia del objeto de estudio como ‘algo dado’ (preexistente), sin duda se origina en la confusión, señalada por Balbi (2009: 158), del “concepto analítico” con la “categoría nativa”, en tanto “(...) nosotros mismos somos, aquí, los ‘nativos’” de un mundo social en el que se ha construido e impera “(...) una forma especial de la percepción corriente (...)” de las LAC. Suscribo, igualmente, a la afirmación del mismo autor respecto a que es, precisamente, esa “(...) forma especial de la percepción corriente (...)” condensada en “(...) esquemas de percepción, razonablemente ajustados a nuestra vida en nuestro mundo social (...)”, la que nos empuja a reificar los fenómenos y procesos percibidos/definidos en esos términos (*Ibidem*: 160).

Acción Católica Argentina (M.R.).³ Desde el surgimiento de las Ligas Agrarias Chaqueñas (LACH) en noviembre de 1970, la experiencia liguista prendió como reguero de pólvora en el resto de las provincias vecinas de la región, sumidas en una crisis generalizada de sus cultivos industriales.⁴

Reconocidas por la bibliografía bajo la denominación genérica de *Ligas Agrarias*, las diferentes organizaciones liguistas del extremo nororiental del país, han reunido y movilizado una serie de productores agrarios empeñados predominantemente en la producción de cultivos industriales. En el caso de la Provincia de Corrientes, se trató de “*productores tabacaleros*”⁵ distribuidos, principalmente, entre los departamentos de Goya, Lavalle, San Roque, Esquina (Tercera Sección), Bella Vista (centro y sur), Concepción (suroeste) y Curuzú Cuatíá (municipio de Perugorría).⁶

FIGURA 1. Área tabacalera correntina hacia 1973 y zona de actividad de las LAC



Fuente: Elaboración propia en base a Carballo (1975) y Ferrara (1973).

³ Organización eclesial fundada en 1958 y destinada a tareas de evangelización en las zonas rurales del país. Conformada por laicos –predominantemente jóvenes– bajo la dirección/asesoramiento de algunos sacerdotes.

⁴ Ya en la segunda mitad de 1971, siguiendo el ejemplo de los agricultores chaqueños, se habían formado la Unión de Ligas del Norte de Santa Fé (ULAS); el Movimiento Agrario Misionero (MAM) y la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (ULICAF).

⁵ La noción de “*productores tabacaleros*”, constituye una categoría *nativa* no sólo de los mismos productores y otros agentes de la cadena productiva (acopiadores, industria, etc.) sino lo bastante extendida en la sociedad correntina de la época. Objeto de políticas estatales, censos y encuestas oficiales, era producto de una clasificación sostenida, legitimada, promovida e impuesta desde el ‘estado’. Se trataba, por tanto, de esas clasificaciones y divisiones que, Bourdieu (1990; 2000b), llama “oficiales”. La misma enfatiza la condición común de un grupo acotado de agentes dedicados a la producción (o, a veces, sólo venta) de la mercancía tabaco.

⁶ Para fines de la década del ‘60 y principios del ‘70, la producción de tabaco en Corrientes se desenvolvía en un área tabacalera de alcance trans-departamental ubicada en el centro-oeste de la provincia. En ella, descollaban los departamentos de Goya, Lavalle y San Roque, que para la campaña de 1973/74, concentraron el 88,24% del volumen provincial producido (Carballo, 1975: 58).

De allí que, la aproximación al estudio de las “*Ligas Agrarias Correntinas*”, reclame la referencia a estos agentes que, a fin de cuentas, las crearon, integraron y expresaron en sus discursos y acciones. Se trata de una demanda propia del abordaje de cualquier corporación (asociación, sindicato, partido político, etc.) y, por ende, lo suficientemente extendida como para precisar una primera observación.

Siguiendo el razonamiento de Pierre Bourdieu (1990; 2000a) es posible decir que, como el de toda corporación, el surgimiento de las “LAC” consistió en la objetivación de un grupo de agentes por medio de la adopción y creación de un conjunto de instituciones (nominación y acrónimo, local o sede, secretaría general, comisión coordinadora central, asamblea, estatuto, etcétera) y disposiciones (*liguistas*) capaces de hacer existir, en el mismo acto, tanto a la organización (“*las LAC*”) como al grupo (devenido ahora en un cuerpo representado). Es decir, dos realidades eminentemente simbólicas producidas por las acciones mancomunadas y convergentes (devenidas en colectivas) de determinados agentes –una fracción de “*productores tabacaleros*”– dispuestos a actuar como grupo y, que una vez consumada la identificación de éstos con la naciente organización (ahora *agentes liguistas*), sobrevivieron *acciones colectivas liguistas*. Esto es, *acciones* que se caracterizaron (y diferenciaron) por tener como agentes, no a simples “*productores tabacaleros*”, sino a “*productores tabacaleros*” miembros de las LAC (ahora “*productores tabacaleros*” *liguistas*)⁷ y otros miembros de las mismas (todos ellos identificados con la organización), que actuaban en cuanto tales (*militantes*) y las desplegaban como *acciones liguistas* expresando al grupo y la organización; exhibiéndolos simbólicamente.

Al mismo tiempo, es posible presumir que en algún estado de la interacción de los dos elementos analíticamente discriminados (‘la organización’ y ‘el grupo de productores tabacaleros’), se produjo la formación del *sujeto colectivo* que, construido en los términos de un “*campesinado tabacalero*”, se erigió en el hacedor de aquellas *acciones (colectivas)* ostentadas y reclamadas como legítimamente *liguistas*. *Sujeto* que, por el éxito tenido en esa labor –no solamente política sino simbólica–, logró imponer tanto en la opinión pública en general, como en sus interlocutores (los “*gobiernos provincial*” y “*nacional*”, etc.), aliados (“*plantadores*”, “*estudiantes universitarios*”, etc.) y detractores (“*industria*”, “*acopiadores*”, “*terratenedores*”, etc.), la creencia en la existencia de (y, por ende, la constante referencia a) los “*campesinos tabacaleros*” de las “LAC”, de las mismas “LAC” y, en efecto, el reconocimiento de un grupo finito de acciones como *liguistas*, en tanto identificadas con las “LAC” o miembros (*militantes*) de las mismas.

Sin embargo, resta por develar en calidad de qué se dio la formación de este *sujeto colectivo* autodefinido como “*campesinado tabacalero*” (solidaridad de *clase* y, por ende, resultado de la maduración de una supuesta ‘conciencia de clase’; o bien, de la unión de un conjunto de agentes a partir de intereses parcialmente en común, etc.). Y, en correlación a ello, cómo debe ser concebido el mismo: ¿fue la expresión de una clase social en lucha? ¿Constituyó una alianza entre agentes pertenecientes a diferentes clases? En ese caso, ¿cuáles fueron las características y condiciones de esa alianza?

Si bien éstas son cuestiones que se intentará responder –al menos en parte– en este trabajo, lo que se puede adelantar al momento es que ambos elementos (los “*productores tabacaleros*” y ‘la organización’) no gozan del mismo estatus ontológico,

⁷ Se trata de un número más acotado de productores, en tanto las LAC no estuvieron conformadas por todos los tabacaleros, ni siquiera todos los registrados en los documentos oficiales. En adelante, utilizo la noción de *productores liguistas* para referirme a este grupo de agentes numéricamente más acotado, pero cualitativamente diferentes.

sino que existe una suerte de primacía temporal por parte del primero. En efecto, si bien es posible hablar de “*los productores tabacaleros*” sin una referencia a “*las LAC*” (pues éstos existieron como tales antes de la creación de su organización y, de hecho, siguieron existiendo luego de su desmantelamiento), no es factible hacerlo de las “*LAC*” sin, por lo menos, la alusión a una porción de los “*productores tabacaleros*”, esto es, aquellos involucrados en su creación y vitalización. Soslayar esta cuestión, puede conducir a la reificación del objeto de estudio identificado con la organización (“*las LAC*”) y, por consiguiente, a incurrir en esa suerte de “fetichismo político” (Bourdieu, 2000a) que supone creer que la misma debió todas sus características a alguna fuerza intrínseca propia; relegando la actividad de los agentes que intervinieron en su creación y todo lo que ella pudo haber implicado.

Semejante estado de cosas supone una mayor complicación si, la reificación de reconocer en la organización todas las características desconocidas como producto de la actividad social de sus miembros y demás agentes partícipes, es acompañada por la ilusión de la pre-existencia del objeto de estudio (la organización definida en su nominación), conduciendo, así, al absurdo de aceptar un objeto de estudio no construido por el investigador, pero en el que se desconocen las implicancias de la actividad de sus verdaderos constructores.

Por lo tanto, una primera aproximación al objeto de estudio identificado con la organización “*Ligas Agrarias Correntinas*”, debe aspirar a su problematización a partir de un ejercicio de ruptura con el mismo, tal y como se encuentra preconstruido por la “sociología espontánea”. Aquí, se propone la incorporación de la acción de sus miembros como una variable que justifica el desplazamiento momentáneo del foco de análisis –centrado en la organización– a los productores tabacaleros involucrados en su creación y nucleados en ella; de manera de no conceder a las LAC una cualidad *per se*, sino de concebirlas como estando nutridas de las expectativas, intereses, ideología, cultura y contradicciones de los productores que las han originado y cualificado.

En esta dirección, el acercamiento a ese “objeto real” (“*las LAC*”), preconstruido por la “percepción” de la “sociología espontánea”, en este trabajo pretende estar mediado por un proceso de descomposición/recomposición bajo parámetros e intereses específicos, que anuncien su devenir en “objeto científico” –como “sistema de relaciones expresamente construido”–, en función de una “*problemática teórica*” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 52-53; itálicas en original).

Para ello, en un primer momento se realizará una breve referencia crítica al tratamiento que desde las Ciencias Sociales se ha conferido a las “*Ligas Agrarias Correntinas*”, explicitando cómo los trabajos dedicados a su estudio, han tendido a asumir los “objetos preconstruidos” desde la sociología espontánea, a saber, las “*LAC*”, los “*campesinos tabacaleros*” y los “*productores tabacaleros*”. Seguidamente, se avanzará en el desmontaje de esos tres ‘objetos’ (pre) construidos en términos nativos. En particular, a partir de algunos datos estadísticos, se busca revelar la enorme heterogeneidad disimulada por las categorías nativas y analíticas utilizadas en la aprehensión del proceso de producción e intercambio del tabaco criollo correntino. Por último, se intenta incorporar el reconocimiento de esa heterogeneidad en una concepción alternativa del proceso formativo del sujeto colectivo liguista correntino, capaz, al mismo tiempo, de integrar las *categorías nativas* previamente deconstruidas e inscribirlas en la lógica de la lucha liguista.

2. Las Ligas Agrarias en las Ciencias Sociales: la definición de un objeto problemático

“Quizá la maldición de las ciencias del hombre sea la de ocuparse de *un objeto que habla*” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 57).

Al final de la década del '60, un aire de protesta generalizado puso en jaque al gobierno *de facto* de la autoproclamada *Revolución Argentina*, instaurado el 28 de junio de 1966 tras el golpe de estado a la presidencia del radical Arturo Illia. *El Cordobazo* (1969) inauguró un ciclo de luchas sociales fundadas en la alianza entre diferentes clases, fracciones y capas subalternas que, obligadas por las condiciones de proscripción política partidaria, encontraron en las movilizaciones, las luchas callejeras y enfrentamientos directos, etc., el método para alcanzar la defensa de sus intereses y la imposición de sus demandas (Balvé *et al.*, 2006). Asimismo, tal contexto socio-político, se volvió el hábitat por excelencia en el que proliferaron una serie de organizaciones armadas y guerrilleras lanzadas a la disputa por el control del poder político estatal.

Este proceso de ascenso de la lucha de clases, se manifestó de modos cualitativamente disímiles en diferentes puntos y regiones del país. En las provincias del nordeste argentino, encontró un punto de apoyo en sectores importantes del mundo rural a partir del surgimiento de las *Ligas Agrarias*. Esta peculiaridad se expresó no sólo en la movilización de los miles de productores agrarios representados en ellas, sino en toda la simbología que las particularidades de esos agentes movilizaba, desde su idiosincrasia hasta la singularidad de sus instrumentos de lucha.

En el caso de la Provincia de Corrientes, el conflicto agrario en la década del '70, se dio alrededor de una actividad económica en decadencia, históricamente vinculada a la vida de productores de características minifundistas y predominantemente familiares, cuya permanencia y preservación ha estado, en muchos casos, atada a las contingencias de los precios de una mercancía: una variedad de tabaco oscuro, el criollo correntino (Carballo, 1975).

A fines de la década del '60, la contracción del mercado de los tabacos oscuros impactó en los “*productores tabacaleros correntinos*”, que la experimentaron en la depreciación de su mercancía.⁸ La nueva coyuntura no hizo más que catalizar los perjuicios derivados de las relaciones asimétricas de intercambio impuestas por el oligopsonio industrial, que impedían la realización de la totalidad del valor de su mercancía. Además, un buen número de ellos padecía una situación de expoliación secular por parte de los dueños de la tierra que, en no pocos casos, se trataba de otros “*productores tabacaleros*”; lo que denotaba una palpable heterogeneidad hacia el interior de ese grupo de agentes así definido.

En ese contexto, desde principios de la década del '60 se venía desarrollando, en la provincia, la actividad de los miembros del Movimiento Rural que, para entonces, ya comprendía el compromiso de concientización y organización de los productores mediante la formación de cuadros. Fue como resultado de esa tarea que, a principios de 1972, un grupo de “*productores tabacaleros correntinos*” autodefinidos como “*campesinos*” formaron las “*Ligas Agrarias Correntinas*”, dotándose de una instancia de representación y organización para la lucha de sus intereses.

No pasarían muchos años para que lo que se dio en llamar el ‘proceso liguista’ cautivara el interés de los científicos sociales que, animados por un interés político, ya

⁸ Este proceso ha estado directamente asociado al cambio en los gustos del consumidor, que se había volcado por los cigarrillos “rubios”, en detrimento de los “negros” –para cuya elaboración se destinaba la variedad de tabaco producida en Corrientes– (Carballo, 1975).

un interés científico, o ambos, pretendieran explicarlo.⁹ El resultado de esta labor científica, ha sido la producción de una extensa bibliografía antropológica, sociológica e histórica que, en grandes rasgos y soslayando la divergencia de posturas, se inclinó a establecer una distinción –hacia el interior de las *Ligas Agrarias*– entre “movimientos de farmers”, por un lado, y “movimientos más típicamente campesinos”, por el otro (Archetti, 1974: 814).

Efectivamente, atendiendo a la composición sociológica de sus bases y la índole de sus reivindicaciones, centradas “(...) en la esfera de la comercialización y del control sobre la distribución del producto agrícola” (Bartolomé, 1982: 29), el MAM, la ULAS y las LACH, aparecen definidas por la bibliografía como organizaciones de “farmers” o “colonos” (Archetti, 1974; Bartolomé, 1982; Baranger, 2008; Galafassi, 2008) y/o de “fracciones de burguesía y pequeña burguesía agraria” (Rozé, 1992; 2010).

Por su parte, los productores agrarios nucleados en las LAC y la ULICAF¹⁰ han sido definidos como los “(...) más cercanos a la caracterización más tradicional de campesinos, en donde el problema del acceso a la tierra adquiriría una dimensión mucho más importante” (Galafassi, 2008: 7). No obstante, en Corrientes, dicha importancia no se vio reflejada en reivindicaciones de algún tipo sino hasta bien avanzada la lucha liguista que, en un principio, permaneció centrada alrededor del precio, clasificación y la forma de pago del tabaco (Ferrara, 1973; Rozé, 1992).

Es evidente que el tratamiento de las “*Ligas Agrarias*” ha estado surcado por el afán de definir al *sujeto* (o bien, la *clase social*) ‘detrás’ de cada una de las acciones pretendidamente *liguistas*, por medio de la caracterización de los productores agrarios que nucleados en cada una de las “*Ligas Agrarias*”, las originaron y cualificaron. En otras palabras, los intentos por explicar la *acción política* librada por las organizaciones liguistas –sus estrategias de lucha y trayectoria–, remitió la atención de los investigadores, al *sujeto* o *agentes* que la ejercían; mediante la definición de los productores, su ideología y “grados de conciencia” (Rozé, 2010: 23). En palabras de Rozé, lo que se pretendía era, pues, “(...) establecer (...) alguna *causalidad* entre la (...) estructura de clases (...) y la posible conflictividad del sector o sus alineamientos en los enfrentamientos» (*Ibidem*: 20; resaltado mío). Esta “determinación causal” suponía hallar “(...) la conexión necesaria entre los distintos estratos de productores (...) y las movilizaciones agrarias (...), el protagonismo político o la decisión de transformar la realidad” (*Ibidem*: 22-23). En una etapa “inicial y mecanicista”, equivalía a hallar “(...) un ajuste entre pobreza y movilización, relacionado con fracciones *campesinas* por un lado, más o menos *proletarizadas* por el otro y fracciones de *burguesía*» (*Ibidem*: 23; las itálicas con negritas en original).

Ahora bien, para el caso de las LAC, este procedimiento supuso que, en buena medida, los pocos textos científicos abocados a su estudio, adoptaran como propia la denominación *nativa* de “*campesinos*” para definir al *sujeto* (*agentes*, actores, *clase social*, etc.) hacedor de las *acciones liguistas* de las “LAC” (Calvo y Percíncula, 2012; Sosa, 2010; Galafassi, 2008; Buzzella, Percíncula y Somma, 2008; Rozé, 1992; Ferrara, 1973). Empero, el empleo de nominaciones tales como “campesinos tabacaleros”, “campesinado” y “masa campesina”, para aludir al *sujeto colectivo* representado en la

⁹ Según Denis Baranger (2008), la naturaleza de lo que propone denominar *tesis del farmer* (el texto de Archetti y Stølen de 1975 y los estudios de Leopoldo Bartolomé de 1976 y 1982), era eminentemente política; pues, si bien lo que producían era ciencia social, lo hacían “(...) con un evidente propósito ideológico (aunque no partidista): ambos se oponían a una visión ‘campesinista’ del agro argentino, y apuntaban a corregir un diagnóstico que juzgaban peligrosamente errado” (Baranger, 2008: 39).

¹⁰ La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas fue la única de las ligas agrarias provinciales en las que se extendió, al nombre de la organización, la referencia a la naturaleza “campesina” de sus miembros.

organización liguista correntina, conlleva dos dificultades. Por un lado, conduce a asumir y alimentar la ‘ficción real’ fundada en el “objeto preconstruido” por los protagonistas y los activistas del M.R. Por el otro, esas categorías ejercen un efecto homogeneizante en la tarea de concebir la formación del *sujeto colectivo*.¹¹

De hecho, la indagación o breve reflexión sobre la estructura agraria correntina que precede los análisis de los diferentes textos, ilumina ciertas características y condiciones ‘objetivas’ de los “*productores tabacaleros correntinos*”, dando lugar a un abanico bastante amplio de nominaciones, entre los que la *cualidad campesina* predomina claramente.

En esa dirección, Francisco Ferrara habla de “campesinos tabacaleros” (Ferrara, 1973: 389), cuyo accionar político estaría vinculado con el “(...) crecimiento del nivel de conciencia campesina (...)” (*Ibidem*: 394). Jorge Rozé (1992), por su parte, incluye designaciones como “masa de productores”, “productores minifundistas”, “masa campesina”, “campesinado”. Mientras que, Buzzella, Percíncula y Somma (2008), sostienen la calificación de “campesinos tabacaleros”, para los que su condición identitaria era la “cuestión de la tierra” (*Ibidem*: 4). Sin embargo, abogando por una perspectiva más constructivista, se ocupan de señalar –acertadamente a mi juicio– que esta ‘identidad campesina’ no existía previamente al surgimiento de las “LAC”; por lo que su constitución, no fue producto de la “(...) integración de individuos por significados ya compartidos”, sino que, para las autoras, se trata del proceso inverso: esos mismos “significados”, “valores”, “visiones del mundo”, “metas”, “acciones”, “(...) fueron construidas colectivamente por quienes integraban las LAC” (*Ibidem*: 6). Al mismo tiempo, en un trabajo más reciente, Calvo y Percíncula (2012: 17), al momento de definir la “clase campesina”, proponen la consideración de otros elementos explicativos, además de la posición en la estructura económica, tales como la “dimensión cultural y la identidad”.

Sin embargo, estos mismos autores, al mismo tiempo acuden a la utilización de diversos conceptos para dar cuenta de la heterogeneidad existente entre los productores agrarios de las diferentes ligas provinciales, entre ellas las LAC. En el caso de Ferrara (1973), ello puede advertirse en su referencia a “campesinos pobres y medios”, aunque con una notable propensión a diluir a esos diferentes protagonistas provinciales, en un actor singular de cualidades intrínsecas: el “campesinado”. Por su parte, Rozé (1992: 20-21) alude a la existencia, dentro de la “producción agropecuaria de la región”, de una “matriz de pequeños y medianos productores agropecuarios”, hacia cuyo interior reconoce la siguiente “estratificación estructural”: “semicampesinos” o “semiproletarios”; “pequeños campesinos”; “producción mercantil” (“pequeños productor mercantil” y “productor mercantil capitalista”); y, producción capitalista (“farmers” o “chacareros”). O, eventualmente, en su análisis de las LAC, aparece la referencia a “pequeños y medianos productores”. Empero, al momento de realizar el abordaje de las “LAC” no establece una referencia hacia las categorías así definidas.

Del mismo modo, Galafassi, que en su apreciación del fenómeno identifica a los productores como “colonos” y “campesinos” –ajustándose estos últimos a la realidad formoseña y correntina– (Galafassi, 2008: 13), en otro trabajo (Galafassi, 2005) procede con el uso indiscriminado de nociones para las productores de las distintas provincias; apareciendo así, otras designaciones como “pequeños y medianos productores”, “campesinos medios”, “campesinos pobres o pequeños productores de subsistencia”, “campesinos pobres sin tierra”. Igualmente, Calvo y Percíncula (2012: 16 y 21), al

¹¹ Es Rozé (1992: 164; resaltado mío), quien, por ejemplo, al reflexionar sobre la importancia de la actividad del M.R. en la creación de las LAC, concibe su actividad como posibilitando la “(...) transformación de una *masa disponible* en una *masa movilizada*”.

tiempo que pretenden incorporar en su análisis los “elementos de la cultura campesina”, sostienen que las LAC incorporaron “a la gran mayoría de campesinos tabacaleros (propietarios y no propietarios)”.

Así, a pesar de la ambigüedad que rodea a algunas de las denominaciones, la notable proliferación de categorías utilizadas, por estos autores, para caracterizar a los productores agrarios involucrados hacia el interior de cada liga provincial, está indicando su necesidad y voluntad por precisar las diferencias socio-económicas existentes entre ellos. No obstante, los estudios no logran o no intentan establecer una continuidad de tal descripción a la hora de concebir al *sujeto colectivo*, que encontró en las LAC su representación y vía de manifestación de sus intereses y demandas. De suerte que, si bien se tiende a reconocer como dato la existencia de diferencias hacia el interior de la ‘entidad’ “*productores tabacaleros*”, éstas terminan siendo diluidas al momento de su concepción en cuanto *sujeto colectivo*.

De esta manera, el *paso* de la *acción individual* de los *productores tabacaleros* a la *acción colectiva* de los *productores liguistas*, es concebida como la promoción de una ‘clase en sí’ en ‘clase para sí’. Dado que se admite como evidente la existencia de un colectivo en cuanto que “*campesinos*”, se procede por asumir que el mismo deviene la expresión política (en tanto ‘clase para sí’) de un grupo de agentes situados en condiciones ‘objetivas’ semejantes y, por ende, pertenecientes a una supuesta ‘clase campesina en sí’. El ejercicio epistemológico se reduce, así, a la simple constatación y asunción de un “objeto pre-construido”.

De hecho, la tendencia es el predominio de la utilización (casi irreflexiva) de la misma categoría tanto para caracterizar y referir al grupo de agentes en su estado de aislamiento relativo entre sí, como en su estado movilizado, organizado y en lucha. O bien, si ocurre que se usan conceptos dispares para uno y otro momento, el empleo de categorías uniformes termina alimentando la homogenización del *sujeto colectivo*; por ejemplo, “pequeños y medianos productores” o “campesinos tabacaleros (propietarios y no propietarios)” que, en la lucha, devienen una *clase campesina*.

Jorge Rozé (1992: 99, 167 y 169; resaltados míos), al ser uno de los pocos que se propone reflexionar sobre el proceso de formación del *sujeto colectivo liguista*, tal vez constituya un ejemplo claro de lo que digo. Este autor, concibe la formación del *sujeto colectivo liguista* como un proceso que “(...) transforma a una *masa* [¿de productores heterogéneos?] en una *clase social*”; es decir, un “nuevo sujeto social” que diluye todas las diferencias entre aquellos.¹² Se trata pues, de una conceptualización que impide reconocer la pervivencia de heterogeneidades hacia el interior del *sujeto colectivo*, y asumirlas en todas sus consecuencias en los intentos por explicar el derrotero de las LAC. En otras palabras, en base a una terminología de clases, se produce aquí la identificación del *sujeto colectivo* (ese “nuevo sujeto social”) con una *clase social*, que da la impresión de tratarse de un grupo de agentes uniformes y homogéneos, que no admitiría la existencia de contradicciones o intereses antagónicos hacia el interior mismo de las LAC.

Paradójicamente, es el mismo Rozé quien, en un trabajo mucho más reciente que su clásico *Conflictos agrarios en la Argentina*, sintetiza mejor que nadie esta cuestión, al decir que: “Cada una de las organizaciones provinciales articula determinadas fracciones –nunca la totalidad– agrupamiento que difícilmente pueda ser concebido bajo una denominación común en su carácter de clase (“el campesinado formoseño”,

¹² “(...) estos instrumentos usados durante el conflicto, fundan su violencia contra las otras clases —en particular las que ejercen la dominación— no tanto por lo que son en sí, sino porque dan existencia a una *clase social*, la expresan y masifican, constituyendo un *nuevo sujeto social* que forma parte de las controvertidas relaciones que estructurarán las relaciones de poder” (Rozé, 1992: 167; itálicas mías).

“productores agrarios misioneros”, etc.)” (Rozé, 2010: 87).¹³ Pese a ello, claro está, no es una cuestión que haya sido considerada en su ya clásico estudio del proceso liguista; al menos no para el caso de las LAC.

3. “*Productores tabacaleros*”, “*campesinos*” y “*Ligas Agrarias Correntinas*”: de los objetos ‘reales’ al objeto construido

“(…) todos los enunciados que tienen como sujeto un colectivo ... suponen resuelta la cuestión de la existencia del grupo correspondiente (...)” (Pierre Bourdieu, 1990: 307-308).

Prosiguiendo en la línea del epígrafe, podemos parafrasear a su autor diciendo que ‘cualquier enunciado predicativo que incluya a *los campesinos* como sujeto, disimula un enunciado existencial (*hay campesinos*)’.¹⁴ ¿Significa acaso ello, que debemos ocuparnos entonces de demostrar la existencia de *campesinos*¹⁵ en el agro correntino, para luego atribuirseles, en su condición de agentes, no sólo la responsabilidad de las acciones observadas, sino además hallar la razón y el sentido de las mismas en su condición de *campesinos*? Tal labor implicaría, ante todo, afirmar o negar, para el agro correntino, la existencia de ‘realidades campesinas’, lo que supone situar el problema en la disputa, muchas veces estéril, en torno a la definición de los límites y criterios de la categoría. Por el contrario, lo que aquí se propone es dar cuenta de la complejidad que supone el empleo científico de las categorías *campesino* o *campesinado* cuando, ante la falta de exclusividad, su uso está presente en el *sujeto* (grupo de agentes) que sobreviene *objeto* de estudio, deviniendo ese uso en un instrumento de su accionar (las luchas) en el mundo social.

A la luz de la lucha liguista correntina, resultaría fácil afirmar la existencia de *campesinos* en el área tabacalera. Ya se ha dicho que la referencia a una ‘condición campesina’ puede reconocerse en los mismos *productores liguistas* de las LAC, quiénes, evidentemente, encontraron en ella la representación sobre la que montaron la construcción de su *identidad*. Así, por ejemplo, el *Estatuto* de la organización, elaborado y aprobado durante el Primer Congreso de las LAC llevado a cabo el 17 y 18 de noviembre de 1972 bajo el lema *Organizados y en marcha para conseguir justicia*, vino a precisar y delinear el perfil de las LAC, definida como una “(…) organización que agrupa a todos los campesinos de ambos sexos, sin distinción de credos o ideologías” (En Ferrara, 1973: 449). Estos “*campesinos*” eran caracterizados como “familias con escasos recursos económicos”, víctimas de una “situación económico-

¹³ También, algunas páginas antes, afirmaba que “La dinámica interior de cada provincia muestra que no se trata de unidades de una clase ‘campesina’ o de la entidad campesinado, sino de un conjunto de tensiones entre las fracciones sociales componentes de las realidades locales” (Rozé, 2010: 61).

¹⁴ Dice Bourdieu (1990: 307): “cualquier enunciado predicativo que incluya a ‘la clase obrera’ como sujeto disimula un enunciado existencial (*hay una clase obrera*)”.

¹⁵ Al igual que la categoría de “*productores tabacaleros*”, la de “*campesinos*” o “*campesinado*” constituye una categoría *nativa* en el marco de los procesos analizados. No obstante, la misma ha devenido una categoría analítica tanto en las Ciencias Sociales en general, como en algunos estudios dedicados a las *Ligas Agrarias*, en particular. Como tal, la noción de *campesinos* ha sido, durante años, centro de disputas teóricas en torno a la definición de sus límites de clase (qué y quiénes son los campesinos) y su horizonte histórico (esto es, su extemporaneidad o no al capitalismo, llegándose incluso a anunciarse, o bien, confirmarse su extinción). Aquí, se apela igualmente a las itálicas entre comillas para denotar el uso *nativo* que se intenta enfatizar, en este trabajo, a dicho término. Sin embargo, en este apartado se apela a una mención sólo en itálicas para denotar un sentido analítico, por ejemplo, en el primer y segundo párrafo.

social de injusticia” y, por ende, lanzados a la lucha por “[c]ambiar las estructuras injustas del agro correntino” (*Ídem*).¹⁶

Asimismo, se ha referido al hecho de que la alusión a esa ‘condición campesina’ (mediante el uso del mote de “*campesinos*” para designar/demarkar a un grupo particular de agentes sociales), no se circunscribió solamente a los *productores liguistas* y demás militantes de las LAC, sino que, por efecto del éxito de éstos en producir y reproducir la creencia de su existencia en cuanto tales –a la vez, que la institución encargada de asegurar su reproducción (las LAC)–, también estaba presente en otros agentes sociales de la época. En otras palabras, se instaló la certeza de que, en Corrientes, los “*productores tabacaleros*”, o buena parte de ellos (la porción que se había nucleado en las LAC, esto es los *productores liguistas*), eran “*campesinos*”.

Lo cierto, es que el término “*campesino*” apareció en la voz de los protagonistas como rótulo aglomerante, ya sea como sustantivo o como adjetivo –aludiendo a la “inserción productiva”: un “sector campesino o rural” (Rozé, 1992: 8)– que devino sustantivo. Y fueron, justamente, estos agentes los que, conglomerados en la lucha por sus intereses, dieron hábito a ese *sujeto histórico* que contó con una instancia de organización y representación por medio de las LAC.

De esta manera, la “ruptura epistemológica” con el “objeto preconstruido” en términos de “*las LAC*”, nos conduce a otros dos ‘objetos’, definidos como: “*los productores tabacaleros correntinos*” involucrados en la creación de las LAC, por un lado; y “*los campesinos*” en cuanto *sujeto colectivo* resultante de ese proceso de creación, por el otro. En otras palabras, nuevamente se tropieza con otros “objetos preconstruidos”, otros objetos de realidad evidente para la “sociología espontánea” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002).

Es preciso, pues, advertir el tipo de relaciones que es posible plantear en un mundo social demarcado en los términos de la “sociología espontánea”. Para el caso analizado, se asiste a la presencia de “(...) totalidades concretas y evidentes que se presentan a la intuición (...)” (*Ibidem*: 29) como entidades homogéneas, monolíticas, estáticas e interiormente continuas y seriales (“*los productores tabacaleros*” son la suma de cada “*productor*”, “*los campesinos*” la suma de cada “*campesino*” y “*las Ligas*” la suma de cada “*liga*”).¹⁷ El mundo social deviene, así, el producto de relaciones entre ‘entidades’ definidas en iguales términos a los de “*bolas de billar duras y redondas*”¹⁸ (“*las LAC*” y “*el Estado*”, “*las LAC*” y “*el gobierno*”, “*las LAC*” y “*el Equipo Económico Nacional*”; “*los productores*” y “*los barraqueros*”, “*los productores*” y “*los estancieros*”; etc.).

Por lo tanto, la tarea que se impone es la de dejar de aprehender estos objetos preconstruidos (“*las LAC*”, “*los productores tabacaleros*”, “*los campesinos*”) “(...) como un dato inmediato de la realidad social (...)” (Bourdieu, 1997: 135) y someterlos

¹⁶ Vale señalar la dimensión axiológica y moral que atraviesa las concepciones y motivos de conformación de las LAC y la lucha liguista. Una muestra más de hasta qué punto las prácticas políticas – como “todo el comportamiento humano” (Balbi, 2011a)– “(...) están sujetas a determinadas orientaciones cognitivas y morales socialmente producidas” (Balbi, 2013). Se trata de un tópico que excede los límites de este trabajo, pero sobre el que no se ha querido dejar de llamar la atención.

¹⁷ Por ejemplo, en el *Boletín N° 4* de las LAC (setiembre de 1972) se lee la siguiente fórmula que justifica la unión de la ‘serie’ de “*campesinos*”: “Un dedo tiene poca fuerza, pero cinco dedos forman una mano y tienen más fuerza, y muchas manos juntas tienen mucha fuerza. Por eso un campesino solo no consigue nada, unidos todos los campesinos de la colonia ya se tiene algo más de fuerza, pero si estamos unidos todos los campesinos de la provincia en las Ligas Agrarias Correntinas, vamos a tener la fuerza necesaria para vencer en nuestra lucha” (En Ferrara 1973: 443).

¹⁸ “Al atribuir a las naciones, sociedades o culturas, la calidad de objetos internamente homogéneos y externamente diferenciados y limitados, creamos un modelo del mundo similar a una gran mesa de *pool* en la cual las entidades giran una alrededor de la otra como si fueran bolas de billar duras y redondas” (Wolf, 1987: 19).

a una labor capaz de “(...) desmontar las totalidades concretas y evidentes (...)”, haciendo posible la “(...) construcción de relaciones nuevas (...)” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2002: 29).

Así, al remontarse al primer lustro de la década del '70 y colocar la mirada en el campo político correntino, uno se encuentra con la plena existencia de un “grupo en lucha” (Bourdieu, 1990), de un *sujeto colectivo* que, bajo su presentación como “campesinos” o “campesinado tabacalero”, se mostraba capaz de intervenir y diputar o, por lo menos, cuestionar el dominio ejercido por otros agentes y grupos de agentes. Asimismo, a la luz de las reivindicaciones, concepción de los “problemas” y la identificación de los ‘enemigos’ en la lucha mantenida, es posible reconocer que ese *colectivo* se componía predominantemente de “productores tabacaleros”, esto es, agentes sociales dedicados, en principio, a la producción y/o venta de tabaco criollo correntino.

Resta, entonces, la empresa de hacer estallar por los aires la noción de “productores tabacaleros correntinos” en tanto “colección consecutiva de individuos yuxtapuestos” (Bourdieu, 2000b: 124), es decir, en cuanto expresión continua y serial de agentes. Para ello, la *Encuesta a productores tabacaleros*, se torna una fuente imprescindible a fin de una primera construcción de las relaciones sociales subyacentes.

En definitiva, la cuestión no resulta tanto un problema de definición del sujeto histórico liguista en tanto *campesinos*, reduciéndose la tarea a demostrar la existencia de ese tipo social agrario para el área tabacalera de fines del '60 y principios del '70 (e incluso pretender explicar el derrotero de la organización por medio de la referencia a esa condición de sus miembros así definida), sino más bien el de la problematización del sujeto/objeto de estudio definido en su identificación como “campesinado”, mediante la revelación de lo que su traslucidez aparentemente homogénea esconde.

Para esto, frente a una ‘realidad’ que se ofrece a la percepción inmediata ya sea como un *continuum* de “productores tabacaleros”, o bien, ya sea como un grupo recortado de “productores tabacaleros” devenidos en la lucha política en “campesinos”, se propone aquí su análisis desde un enfoque “relacional o estructural”¹⁹ que sostiene la existencia de un “espacio objetivo de posiciones sociales” (Bourdieu, 2000b: 119) definidas por un principio de diferenciación económico y social que promueve “compatibilidades e incompatibilidades, proximidades y distancias” (Bourdieu, 1990: 285) entre los diferentes agentes, de acuerdo a las “posiciones relativas” que ocupan en ese espacio.

Como en el caso de las LAC los agentes movilizados eran “productores tabacaleros” cuyas reivindicaciones, reclamos y descontento se originaban en la actividad del tabaco, se estima pertinente tomar, a los mismos, como agentes sociales de referencia y proyectar el proceso de producción y circulación de tabaco en Corrientes como estando estructurado a la manera de un “espacio objetivo de posiciones sociales” (Bourdieu, 1990: 285); considerando como “principio de diferenciación” o división (Bourdieu, 1997: 48) a las diferentes formas (relaciones) de *transferencia* y *apropiación de (plus) valor o (plus) trabajo ajeno*. Con esto, se busca identificar algunos aspectos de la compleja red de diferencias y similitudes que pudieron estar detrás de las tensiones y antagonismos que, a principio de 1972, suscitaron la formación del *sujeto colectivo liguista correntino*.

¹⁹ Para esta forma relacional de pensar, la realidad social “consiste en una serie de relaciones invisibles, precisamente aquellas que constituyen un espacio de posiciones externas unas respecto de otras y definidas por su distancia relativa entre ellas” (Bourdieu, 2000: 104-105).

En esta ocasión, la aproximación a ese *espacio* se sustenta exclusivamente a partir de la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*,²⁰ que ofrece un quantum inestimable de datos (en su mayoría estadísticos) que posibilitan la construcción de otros, de acuerdo a los intereses anteriormente planteados.

3.1. Relaciones económicas y agentes en la actividad tabacalera correntina: una aproximación a partir de la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*

“Dondequiera que una parte de la sociedad ejerce el monopolio de los medios de producción, el trabajador, libre o no, se ve obligado a añadir al tiempo de trabajo necesario para su propia subsistencia tiempo de trabajo excedentario y producir así los medios de subsistencia para el propietario de los medios de producción (...)” Karl Marx (2009a: 282).

La presencia de los “*productores tabacaleros*” en el agro correntino, supone su distribución en los intersticios del latifundio. Su actividad se desarrolló históricamente bajo las condiciones y límites que imponía la presencia de la estancia como unidad predominante de producción, que deparó altos niveles de concentración de la tierra.

Por lo tanto, en la mayoría de los casos, el acceso a una parcela de tierra ha estado supeditado a su posesión por medio de formas precarias de tenencia de la misma; lo que no ha sido una excepción para las explotaciones tabacaleras. De hecho, la expansión de los tabacales en los departamentos del suroeste correntino estuvo, pues, acompañada del deterioro de las formas de tenencia de la tierra, dando lugar a diferentes tipos de “*productores tabacaleros*” expresados tanto como categorías censales, como *nativas*: “*propietarios*”, “*arrendatarios*”,²¹ “*aparceros*”²² y “*ocupantes gratuitos*”.²³

²⁰ La misma constituye la fuente principal de la *Investigación Sociológica del Área Tabacalera Correntina* llevada a cabo, bajo la dirección de Carlos Flood, por el Grupo de Trabajo de Sociología Rural de la Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural. Se trata de una encuesta efectuada en 1970 a 374 “*productores tabacaleros*” de los tres departamentos correntinos más importantes en la producción provincial de tabaco en la época, esto es, Goya, Lavalle y San Roque. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la metodología de investigación, el muestreo se realizó a partir de un universo de estudio compuesto “(...) por todos los productores tabacaleros de los departamentos seleccionados para la investigación” (p. 74), del que se obtuvo información a partir de las declaraciones juradas de 1969 (es decir, las declaraciones juradas que, en 1969, realizaron los “*productores*” en el Instituto Provincial del Tabaco al momento de recibir el incremento de la retribución que les correspondía por la venta de su cosecha).

²¹ Esta categoría englobaba al sector más favorecido entre los “*productores tabacaleros*” que no eran propietarios de la tierra que trabajaban. Al poseer, en general, contratos y pagar *renta* en montos fijos relativamente más bajos y generalmente en dinero, gozaban de una mayor estabilidad.

²² Incluía a los “*productores*” que pagaban la renta de la tierra con un porcentaje establecido de la producción (en especie o dinero). Sin embargo, algunos aparceros, incluso, realizaban *prestaciones laborales* en la tierra de los “*terratenientes*” (*renta en trabajo*); lo que se vio reflejado en el uso de la denominación de “*patrón*” para referirse a los mismos; denominación que se hizo extendida en el resto de los aparceros que sólo entregaban renta en especie o en dinero (Carballo, 1975).

²³ Son incluidos en esta categoría los “*productores*” que usufructuaban la tierra a cambio de pagar una *renta en trabajo* al dueño de la misma, los ocupantes de tierras fiscales, los integrantes de una sucesión en trámite, y los que recibían “*gratuitamente*” el uso de una parcela. En el caso de la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*, los “*ocupantes gratuitos*” son distinguidos entre “*dependientes*” e “*independientes*”. Si bien no hay una referencia clara a los criterios de diferenciación entre ambos, en la página 41 se señala que el “*ocupante gratuito dependiente*” es “*aquel productor que no paga en dinero por el uso de la tierra, sino que debe realizar algún tipo de contraprestación*” (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972); es decir, que pagaba una *renta en trabajo* por el uso de la tierra. Por lo que, cabría inferir que la categoría de “*ocupantes gratuitos independientes*” encasillaba a “*productores*” que pagaban con

Naturalmente, la expansión del cultivo de tabaco mediante condiciones precarias de tenencia, conllevó la existencia de diferentes formas de *renta* en carácter de pago por el uso de la tierra (*renta en dinero, en especie y en trabajo*). Éstas se tornaron un mecanismo constante de apropiación de *trabajo* o *plustrabajo ajenos* por parte de los propietarios de los predios.

Concretamente, de acuerdo a la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*, para ese año, los principales departamentos del área tabacalera correntina registraban 6.057 “*productores*” que cultivaban al menos 1 ha. con tabaco.²⁴ De ellos, sólo 37,9% eran “propietarios” de la tierra que laboraban, mientras que el 62,1% se dividía en diferentes formas de tenencia que denotaban la no propiedad de la tierra: 1,5% eran “arrendatarios”, 37,7% “aparceros”, 12,2% “ocupantes gratuitos dependientes”, 10,2% “ocupantes gratuitos independientes” y un 0,5% combinaba dos formas de tenencias.

Los guarismos conducen a reflexionar acerca de la oposición entre unidades de producción y unidades de propiedad en el área tabacalera, de la que emerge la *renta de la tierra* como categoría relacional que permite distinguir dos grupos de agentes según el lugar que ocupan en esa relación: aquellos que *percibían* renta y aquellos que la *pagaban*.

El pago por el uso de la tierra era una obligación que pesaba sobre la mayoría de los “*productores*” no propietarios y aquellos propietarios que, a la par de su propiedad, arrendaban una o más parcelas de tierra, por ejemplo, en vista de ampliar su capacidad productiva. El mismo podía consistir, básicamente, en el “pago de un porcentaje sobre la producción anual” que podía ser en producto o en dinero, la “realización de trabajos en la finca del terrateniente” (*renta en trabajo*) o una “cuota fija en el caso de arrendamientos” (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 31).

No obstante, además de la *renta* de la tierra –que operaba al nivel de la producción y afectaba casi exclusivamente a los “*productores*” no propietarios–, existían otras prácticas por las que, al *nivel del intercambio*, se esquilma a la mayoría de los “*productores tabacaleros*”, aunque diferencialmente de acuerdo a su forma de tenencia y capacidades productivas. En efecto, ante la ausencia o poca extensión de prácticas cooperativistas, los “*productores*” estaban expuestos a un oligopsonio (oferta atomizada y demanda concentrada) que atentaban contra la realización total del valor de su mercancía; por lo que una parte del mismo era transferida gratuitamente en favor de la “*industria*” y/o *comerciantes*.

Efectivamente, dada la inexistencia de cooperativas, esa comercialización del tabaco producido en los años inmediatamente anteriores al surgimiento de las LAC, podía efectuarse por varias vías: venta directa a la “*industria*” (es decir, a “acopiadores habilitados”); venta a “acopiadores independientes”; y venta a “bolicheros” (*Ibidem*: 30). Los primeros, eran “empleados fijos o habilitados” que percibían sueldo y comisión comprando con boletas de las empresas (Carballo, 1975: 52). Los segundos, eran aquellos que compraban con boletas que llevaban su nombre. Y Los terceros, eran los que tenían su pequeño ‘boliche’ en el que vendían mercaderías y, a la vez, compraban tabaco. De cualquier modo, la ascendencia del capital industrial en la actividad

una *renta en dinero, en productos* o ambas por el uso de la tierra; a los que se sumaban aquellos otros que declararon no pagar nada a cambio del uso de la misma.

²⁴ Hay que decir que todos los aquí registrados no eran productores directos. En efecto, tal como lo señala Carballo (1975: 68), los registros tendían a relevar a los tabacaleros inscriptos, “número ligeramente superior al de los tabacaleros que producen y comercializan”. Por lo tanto, muchos de los que allí figuran, no producían efectivamente tabaco, siquiera bajo una producción completamente asalariada, siendo su único contacto con la producción la que se establecía a través de los “aparceros”, “arrendatarios”, u “ocupantes gratuitos”, que le ‘entregaban’ tabaco bajo la forma de *renta*.

tabacalera correntina parecería indiscutible,²⁵ al punto de que el “(...) acopiador independiente prácticamente no existe, ya que las empresas tratan de mantener el mayor control posible sobre el proceso de comercialización” (*Ibidem*: 25).

De esta manera, todos los tipos de “*acopiadores*” constituían un extenso ‘sector intermediario’ que por medio de diferentes artilugios conseguían obtener beneficios en detrimento de los “*productores tabacaleros*”. El más generalizado de todos, sin duda, era la clasificación arbitraria, de acuerdo al ‘Patrón Tipo Oficial’, a la que estaba sometido el tabaco vendido por el productor. La clasificación en cinco tipos era “(...) utilizada como medio de maniobrar frente a las necesidades que las industrias (...) [tenían] de tabaco”²⁶ (Ferrara, 1973: 389). Esto tendía a generar discrepancias entre la clasificación realizada por el “*acopiador*” y la del “*productor*”, que veía disminuir sus ingresos al abdicar ante la clasificación de aquél.

Asimismo, muchos *comerciantes* hacían las veces de ‘entidades de crédito’ prestando dinero a los “*productores*” en términos de adelantos a las entregas futuras y obligándolos a pagar intereses usurarios. De esta manera, en la misma operación, se conseguía comprometer por anticipado la compra de la cosecha y depreciar (nuevamente) la mercancía del “*productor*” (Carballo, 1975: 53-55; Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 25 y 29).

Una variante de esta modalidad, la efectuaba el “*bolichero-acopiador*”, quien cumplía la doble función de comprador de tabaco y proveedor de bienes primarios. De esta manera, en correspondencia con su doble condición, el “*bolichero-acopiador*” proporcionaba “(...) artículos de consumo e insumos para la producción de tabaco, en forma de adelantos a cuenta del acopio”; aplicándole, a su vez, considerables recargos a los precios de las mercaderías, con respecto al pago al contado. En muchos casos, tales recargos parecían “exceder (...) a los habituales en las compras a crédito” (*Ibidem*: 31).

Empero, la participación de los *comerciantes* no se reducía a beneficiarse de las ventajas comerciales oligopsónicas, sino que muchos de ellos participaban de la producción, incluso por medio de la entrega de parcelas de tierra a “*productores*” que, a cambio, les pagaban una *renta*. En efecto, para la campaña de 1973/74, Carballo da cuenta de la existencia de 43 “*acopiadores independientes*” que, además de poseer 65 de los 93 acopios habilitados, eran propietarios de tierra y plantaban su propio tabaco, contando con una superficie de 156 hectáreas con ese cultivo;²⁷ al mismo tiempo que, percibían *renta* de un total de 238 “*productores*” que usufructuaban tierras de su propiedad en condición de “*aparceros*”, “*arrendatarios*” u “*ocupantes gratuitos*”, cubriendo una extensión de 809 hectáreas con tabaco (Carballo, 1975: 61).

Una práctica similar se extendía hasta la/s mismas “*industria/s*”²⁸ que, de acuerdo a la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970*, en algunos pocos casos hacía/n la vez de *terratiente/s*, cediendo tierra a 12 “*productores tabacaleros*” de los que percibía una renta en dinero (“arrendamiento”) o renta en especie (“porcentaje”) (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 32).

A su vez, a estas relaciones entre propietarios de la tierra y no propietarios (“*arrendatarios*”, “*aparceros*” y “*ocupantes gratuitos*”), se debe incluir el elemento

²⁵ En la campaña 73/74, las cuatro empresas compradoras eran: “Particulares” (33 acopios), “Nobleza” (4 acopios), “Piccardo” (3 acopios) y “Simplex” (3 acopios) (Carballo, 1975: 58).

²⁶ “Estas maniobras les permiten a las empresas evadir los precios mínimos fijados por el Estado. Cuando no necesitan tabaco en forma apremiante deprimen los precios jugando con la clasificación; en cambio cuando tienen alta demanda elevan los precios clasificando como superior el tabaco, llegando en algunas ocasiones a pagar premios o sobrepagos que superan el precio oficial” (Carballo, 1975: 87).

²⁷ Es de suponer que, a pesar de la expresión ‘plantaban su propio tabaco’, en la mayoría de los casos –si no en todos– se tratara de una producción que recaía completamente en manos de obreros contratados.

²⁸ No se determina si correspondía a una o más de una firma, ni tampoco a cuál de todas.

adicional de que muchas de ellas prosperaron hacia el interior mismo de los “*productores tabacaleros correntinos*”.²⁹

Resulta que en el área tabacalera correntina de los años bajo estudio había proliferado una práctica por la que algunos “*productores tabacaleros*” que contaban con mayor disponibilidad de has. de tierra (en su mayoría propietarios), entregaban una parte de ella en condición de arrendamiento, aparcería u ocupación gratuita, destinada mayoritariamente a la producción de tabaco. Carballo (1975: 70), también señala casos de arrendatarios que “(...) subarriendan, o ‘ponen aparceros’ lo que les permite pagar su arrendamiento y obtener importantes ingresos”. Esta situación, naturalmente, redundaba en mayores ingresos para ese grupo de “*productores*” privilegiados que se beneficiaban con la percepción de *renta*.

En esa línea, la *Encuesta a productores tabacaleros, 1970* revela que el 5,3% de los 6.057 “*productores tabacaleros*” registrados percibía *renta* de otros “*productores tabacaleros*” en condición de aparcería (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 48). Este guarismo se distribuía de manera creciente entre los estratos de “5-10 has.” hasta el de mayor tamaño reconocido, “60 y más has.”. Por consiguiente, resulta que un número no menor a 321 “*productores tabacaleros*” percibía alguna forma de *renta* de centenas de otros “*productores tabacaleros*”. Los datos de Carballo (1975) son incluso más contundentes. A partir de su propia indagación, construye una nómina de 50 “*productores*” propietarios que percibían *renta* de no menos de 10 “*productores*” cada uno, alcanzando un total de 906 “*productores*” bajo esta condición de *explotación*.

Por último, además de la *renta de la tierra*, es posible reconocer otra relación que implicaba la apropiación de *trabajo o plustrabajo* impago, en este caso por medio de *relaciones asalariadas*. Así, la misma *Encuesta...* revela que la contratación de asalariados por parte de los “*productores tabacaleros*” no constituía una práctica ignota en la época, sino más bien una tendencia de la que siquiera los “no propietarios”, ni los estratos más “pequeños” (“0-4 has.” y “5-10 has.”) estaban exentos. Efectivamente, a partir de esa fuente se ha calculado que entre 1969-70, en los departamentos de Goya, San Roque y Lavalle, había un número para nada desdeñable de 2.232 obreros rurales involucrados en la actividad tabacalera; con un claro predominio de asalariados transitorios por sobre los permanentes (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 47 y 49).

Debe decirse, también, que estas relaciones asalariadas proliferaron entre los “*productores tabacaleros*” no sólo bajo la modalidad de contratación de obreros rurales, sino también a partir de la venta de su fuerza de trabajo por parte del “*productor*” y/o algún/os miembro/s de la unidad doméstica. Así, tanto el exceso de la mano de obra familiar por hectárea y su sub-utilización, como la ausencia de ingresos monetarios capaces de garantizar –ya no la reproducción ampliada de la unidad productiva– siquiera la misma subsistencia o estabilidad de los miembros del grupo familiar, ocasionaban la necesidad de, al menos algunos de ellos, buscar otros ingresos fuera de su *explotación* a partir de “(...) ofrecerse en el mercado de trabajo, el cual es incapaz de absorberlo en forma estable” (*Ibidem*: 38). En algunos casos, la falta de oportunidades laborales en el lugar de residencia y las zonas aledañas, obligaba a los “*productores*” a migrar a otras áreas (urbanas y/o rurales) en las que pudieran conseguir trabajo. Asimismo, vale mencionar el caso de “*productores*” que realizaban prestaciones

²⁹ Dice el Grupo Sociología Rural: “se puede inferir que en su gran mayoría los no propietarios actúan como si fueran mano de obra permanente de los propietarios de las explotaciones de 60 y más Ha., reemplazando así la contratación de asalariados [permanentes]” (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972: 48).

laborales en carácter de *renta en trabajo* por la tierra, al tiempo que recibían retribuciones parciales en mercancías o dinero (*salario*).

Del análisis anterior, emergen diversas expresiones de relaciones económicas. Así, ‘al lado’ de las *relaciones de intercambio* que, en la venta y compra de tabaco, suscitaban *transferencias de valor* a favor de las “industrias” y “acopiadores”, es posible reconocer, en la producción misma de esa mercancía, la coexistencia de la *renta de la tierra* y el *salario* como expresiones de *relaciones de producción diferentes*. Es decir, relaciones sociales que, establecidas entre los agentes del proceso productivo de acuerdo a las relaciones de propiedad (propiedad, disposición, usufructo de los medios de producción) y de apropiación del producto, encerraban una relación de *explotación*, entendida como la “(...) apropiación de parte del producto del trabajo ajeno” en favor del propietario de los medios de producción (Ste. Croix, 1988: 60).

En el área tabacalera correntina de 1969-70, el *salario* aparecía, pues, expresando si no una *relación capitalista de producción*, al menos la posibilidad de su existencia.³⁰ En el caso de los “*productores tabacaleros*”, según las diferentes situaciones, las estaciones y los ciclos o campañas productivas, las mismas relaciones podían encontrarlos ocupando el lugar de “*patrón*” u obrero (o de acuerdo a las categorías utilizada por los agentes, “*peón*”, “*personal*”). Por ende, al igual que la *renta* que, para éstos, podía ser percibida y/o pagada, el *salario* podía presentarse a los “*productores*” (y su familia) como retribución que recibían por el trabajo realizado fuera de su predio (esto es, un ingreso monetario accesorio), así como determinada cantidad de dinero que se debía pagar a terceros por el trabajo que realizaban para ellos (como costo de producción).

Claro que, si bien el mismo Marx (2009: 57) se encargó de señalar que la relación capitalista en el caso de un pequeño capitalista puede resultar “puramente nominal”, allí donde no suponga una escala que permitiera dispensarlo –junto a su familia– del trabajo directo, ello no quita que esa relación le rindiera, al “*productor tabacalero*” empleador, una plusvalía que iba a parar a su bolsillo. Para algunos casos, esa plusvalía podía traducirse en una ganancia reinvertible (sin representar necesariamente una *ganancia media*), mientras que para otros tantos más, no podía siquiera ser realizada en el mercado, siendo transferida, ya en carácter de *renta de la tierra* al propietario de la misma, o ya en los bajos precios de sus mercancías, en favor del capital comercial y, sobretudo del capital industrial, que encontraban en ello un instrumento de autovalorización extraordinaria.

Por su parte, respecto a la *renta de la tierra*, hay que decir que reconocer a la misma como la expresión de una *relación social de producción* (es decir, aquella establecida entre los agentes que percibían una *renta* y aquellos que la pagaban) no supone considerar que todas las relaciones mediadas por el pago de la misma lo fueran. Aunque, quizás en la mayoría de los casos, de acuerdo a su composición no constituía una *renta capitalista* (ya sea bajo su forma de Renta Absoluta o Renta Diferencial I y II)³¹ en el sentido de coincidir con la parte del valor de la producción realizado por encima de la *ganancia media* (y, por ende, de su *precio de producción*), una hipótesis sobre la que no se pretende profundizar aquí, es que, dada la inscripción de la actividad tabacalera correntina (ya sea en los años bajo estudio como en la actualidad) en la más

³⁰ Relación establecida entre el dueño del capital (pequeño, mediano o grande) y el obrero asalariado, en la que el segundo vende su fuerza de trabajo a cambio de un *salario* que expresa en dinero los medios de subsistencia necesarios para la reproducción del obrero y su familia, garantizando la reposición de su fuerza de trabajo. Mientras que el primero, al consumir el valor de uso de la mercancía fuerza de trabajo, extrae un plus-trabajo (plusvalía) del que se apropia y de cuya realización exitosa en el mercado deviene su ganancia.

³¹ Cfr. Marx (2006)

amplia *formación económico-social capitalista* argentina,³² la *renta de la tierra* veía modificada su particularidad como *relación social de producción*.

En primer lugar, la *renta* (ya sea en trabajo, producto o dinero) pagada en el área tabacalera correntina era producto de una compulsión netamente económica y no extraeconómica como ocurría en el feudalismo.³³ En este sentido, era similar a la *renta capitalista*: su origen se encontraba en “la total disposición de la tierra entre las manos del propietario” (Vilar, 1988: 292), en tanto los propietarios correntinos gozaban de la *disposición absoluta* de la tierra, amparada en el derecho burgués de propiedad y consolidada (en su gran mayoría) por la adquisición en el mercado de tierras a partir de una relación monetaria.³⁴ Era, pues, esta propiedad absoluta de la tierra, y no mecanismos extra-económicos, la que obligaba, a todo aquél que deseaba acceder al usufructo de la misma, a pagar un ‘alquiler’. Que éste adquiriera la forma de *renta en trabajo*, e incluso condimentos ‘feudales’, no implicaba *per se* que se tratara de una relación social feudal.³⁵

En segundo lugar, la franca difusión de las relaciones asalariadas, ocasionó que las condiciones predominantes en el área tabacalera correntina de 1960/’70 fueran más similares a las vigentes en la época de consolidación de la *renta dineraria* en adelante; en vez de aquellas que imperaban bajo el feudalismo con la *renta en trabajo*, e incluso la *renta en productos*. De allí, que las características de la *renta* ‘no capitalista’, se asemejaran más a las de la época transicional hacia la *renta en dinero* (Marx, 2006: 1013-1020), en la que empiezan a pulular los elementos que condujeron al surgimiento del *arrendatario capitalista* (sobre todo, “(...) el hábito de explotar jornaleros agrícolas por cuenta propia”). Por lo que, se trata de casos en los que para “(...) una explotación capitalista plena al arrendatario le falta[ba] aquí (...) el capital suficiente” (*Ibidem*: 1021).

En efecto, en aquellas ocasiones en las que los “*productores*” no propietarios obligados a pagar renta contrataban –al menos estacionalmente– fuerza de trabajo extrapredial, el (*plus*)*trabajo* arrancado por el dueño de la tierra al tabacalero, contenía la *plusvalía* extraída por el mismo “*productor*” a sus obreros. Por lo que, se considera pertinente, ya aquí, utilizar la noción de *relación de distribución* para concebir el pago

³² La categoría de *formación económico-social* “hace referencia a una realidad histórica empíricamente determinada, en la cual se encuentra una combinación de diferentes modos de producción; siendo uno de ellos el dominante, mientras que los otros se someten a sus necesidades reproductivas y a la lógica propia de su funcionamiento” (Rotman y Balazote, 1992: 162).

³³ “En este último [el ‘sistema feudal’] es necesaria una intervención directa de acciones no económicas en el proceso productivo, a diferencia de lo que ocurre en el régimen capitalista, provisto de un mecanismo económico de explotación, por el cual el plusproducto pertenece ‘de por sí’ al capitalista. Ello deriva del hecho de que en el feudalismo el productor posee los medios de producción, no teniendo el señor más que una alternativa extra económica para apropiarse el excedente de la explotación campesina” (Astarita, 2009: 16).

³⁴ Durante la segunda mitad del siglo XIX, la venta de tierra se convirtió en la fuente principal de financiamiento del erario correntino. Afirma Schaller (1993: 133) al respecto: “La urgente necesidad de obtener recursos con la adjudicación de tierras determinó la vigencia de numerosas disposiciones que, en conjunto, aceleraron la transferencia del patrimonio inmobiliario de la provincia al dominio privado”. De modo que, al “(...) iniciarse la década de 1890 el proceso de adjudicación de la tierra en la provincia de Corrientes estaba completado en lo fundamental (...) las tierras más ricas y mejor ubicadas eran de dominio particular” (Schaller, 1993: 132).

³⁵ La pervivencia de formas de renta no capitalistas, sumado a la persistencia de formas de *prestaciones personales* en carácter de *renta de trabajo* por parte de “aparceros” y, sobre todo, “ocupantes gratuitos” (“dependientes”), ha justificado numerosas interpretaciones de autores que han caracterizado a esas *relaciones sociales de producción* como “feudales”, “semi-serviles”, “pre-capitalistas”, “resabios de un modo de producción anterior” (Carballo, 1975: 75-77, 103; Rofman, Manzanal y Quintar, 1987: 42 y 181; Ferrara, 1973: 386).

de la renta del segundo al primero; en tanto, ésta consistía en una distribución, entre ambos, de la *plusvalía* generada por la fuerza de trabajo de los obreros contratados por el productor. Claro que, dependiendo de los casos, las circunstancias y las campañas productivas, esta *plusvalía* podía coincidir enteramente con la porción entregada en carácter de *renta*, sin llegar a traducirse en un *beneficio* para el “*productor*”, o viniendo sólo a completar el valor correspondiente a los costos de producción del mismo y, entre ellos, los de la fuerza de trabajo del grupo doméstico (reproducción simple); e incluso, en el peor de los casos la *renta* extraída por el propietario podía ser cubierta tanto por una porción del *trabajo necesario* del “*productor*” (y su familia) como la *plusvalía* arrancada por éste a sus obreros y, por lo tanto, a costa de restar de todo eso la parte correspondiente al *salario* destinado a cubrir la reproducción de la fuerza de trabajo familiar (límite de “salario físico”).³⁶

De este modo, la presencia de la *renta* se daba bajo la dominación general de la lógica capitalista que, por un lado, modificaba con su avance disruptivo las particularidades de la *renta de la tierra* (en trabajo y producto) como (ex) formas precapitalistas de explotación, otorgándole un carácter transicional. Y, por el otro, debido a que la contratación de asalariados era una práctica no sólo no desconocida sino bien arraigada en el área tabacalera correntina, hacía que el paso de la *renta de la tierra* en cuanto que *relación de producción* a *relación de distribución* estuviera a la orden del día y ocurriera, de hecho, con frecuencia.

4. De “*productores tabacaleros*” a *productores liguistas*: diferencias y similitudes en la formación de un *sujeto colectivo heterogéneo*

El análisis anterior, permite dar cuenta de la complejidad inherente a algunas de las relaciones sociales que constituían el *espacio de posiciones* en que se estructuraba la actividad tabacalera correntina, anterior a la creación de las LAC (1969-70). Complejidad que, de cierto modo, se escamotea con el uso de las categorías (ya sean nativas o analíticas) comúnmente barajadas para su aprehensión.

Así, la categoría de “*productores tabacaleros*” o “*productores tabacaleros correntinos*” no es, pues, más que el resultado de un intento clasificatorio del mundo social. Como tal, tiende a reunir a un conjunto recortado de agentes sociales de acuerdo a su condición de productores y (a veces, solamente) vendedores de una mercancía, es decir de un bien (tabaco criollo correntino) con valor de uso para otros, por tanto, destinado al intercambio y, en consecuencia, portador de un valor de cambio.³⁷ Pero, por sí sola, dicha definición no dice nada de las condiciones y las relaciones involucradas en el proceso de producción, sino que sólo enfatiza el carácter intercambiable del producto resultante del mismo y, como tal, prioriza la condición de vendedores de mercancías de los agentes enfrentados, así, a través de *relaciones de intercambio* con los compradores de la misma; en el caso en cuestión *comerciantes* “*acopiadores*” y la “*industria*”. Consiguientemente, dicha categoría tiende a desvanecer las diferencias existentes hacia el interior del grupo de agentes definidos/percibidos como “*productores tabacaleros*”; de igual manera que lo hacen las

³⁶ Es decir que, en muchos casos estos “*productores*” contratantes de obreros rurales tampoco lograban dar el salto a “*arrendatarios capitalistas*”, sin embargo, daban con ello un paso muy importante al punto de que, en buenas campañas productivas, la *plusvalía* arrancada a sus obreros, sumada a su propio *trabajo* (y el de su familia) podía rendir considerables *beneficios* reinvertibles (reproducción ampliada).

³⁷ A los ojos de sus productores, el tabaco era un “no valor de uso”, o valor de uso para otros; por lo tanto, la mercancía que año a año se afanaban en producir, sólo tenía “directamente el valor de uso de ser *portadora de valor de cambio* y, de tal modo, *medio de cambio*. De ahí que quiera enajenarle por una mercancía cuyo valor de uso la satisfaga [por ejemplo, dinero]” (Marx, 2009a: 104-105, *itálicas en el original*).

nociones de *comerciantes*/"*acopiadores*", *terratenientes* e "*industria*", respecto a los agentes sociales incluidos en ellas.³⁸

De esta manera, por ejemplo, enfrentar a los agentes en términos sustancialistas como "*productores tabacaleros*" y *terratenientes*, "*productores*" y *comerciantes* ("*acopiadores*"), o "*productores*" e "*industria*", omite el hecho de que, dependiendo del caso, en la primer relación el *terrateniente* podía ser un "*estanciero*" (que en el fenómeno histórico analizado tendía a constituir el arquetipo de 'terrateniente'), otro "*productor tabacalero*" no necesariamente grande, alguna "*industria*", o un *comerciante*. De lo que resulta que, en la segunda relación, la categoría de *comerciante* deje escapar la condición de "*productor*" y/o *terrateniente* de algún *comerciante* y, en la tercera, la de "*industria*" oculte el papel de una de ellas como *terrateniente*, etcétera.

Igualmente, y aún más importante para el fenómeno analizado, la categoría de "*productor tabacalero*" no permite percibir –o en el mejor de los casos, obstaculiza la percepción de– la heterogeneidad inmanente a la 'realidad' recortada por la misma: la de un "*productor*" que puede ser "*patrón*" (¿quizás de otro "*productor*"?) o "*peón*" (de otro "*productor*"/"*patrón*", de un "*estanciero*"/*terrateniente*, de un *comerciante/terrateniente*); la de un "*productor*" que puede ser 'terrateniente' de otro "*productor*"; etcétera.

Asimismo, además de las diferencias socio-económicas, es preciso distinguir, entre otras, la pervivencia de diferencias sexistas y etarias en perjuicio de las mujeres y los hijos, reproducidas por los mismos registros de organismos estatales en los que el padre de familia aparece como el "*productor jefe de la explotación*" (Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, 1972), denotando una dominación económica real del mismo sobre su mujer e hijos (en el sentido de Pierre Vilar), que podía trasladarse a todos los confines de la vida social. Dominación que las LAC habían intentado combatir, pretendiendo reconocer a la mujer el protagonismo que desempeñaban en las labores productivas.

Es por esto, que al hablarse de "*productor tabacalero*" en este trabajo, independientemente del sentido nativo que se pudiera querer transmitir en ello, es importante que el lector mantuviera presente la complejidad inherente a los agentes comprendidos y el set de relaciones ocultadas por esa denominación.

En esa línea, y prosiguiendo con las consecuencias que esto supone para el análisis del derrotero de las LAC y la lucha liguista en Corrientes, la heterogeneidad existente al interior del grupo de agentes definidos desde la "sociología espontánea" como "*productores tabacaleros*", entra, pues, en conflicto con la aparente homogeneidad que conlleva la autodefinición de la fracción de "*productores tabacaleros*" nucleados en las LAC como "*campesinos*" (otra percepción y construcción desde la "sociología espontánea").

Entonces, al momento de entender el derrotero de las LAC y la lucha liguista en Corrientes, considero que la clave se encuentra en adoptar una concepción del proceso formativo del *sujeto colectivo liguista correntino* capaz de admitir y contemplar las diferencias (heterogeneidad) existentes entre sus miembros, en caso de haberlas. Labor para la que se torna necesaria la reincorporación –"integración dinámica" (cf. Balbi, 2011b: 491-493)– de las *categorías nativas* anteriormente 'desmontadas' analíticamente, a fin de reconstruir teóricamente la lógica práctica de las mismas, a la luz de la lucha liguista. En particular, se buscará reflexionar sobre la manera en que la

³⁸ *Comerciantes* y *terratenientes* han sido utilizados, por varios autores, como categorías analíticas alternativas a las *nativas* de "*acopiadores*" o "*barraqueros*" y "*estancieros*", "*dueños de la tierra*" o "*grandes propietarios*", respectivamente

perspectiva nativa expresada en la denominación de “campesinos” apareció informada por la misma lógica (intereses y funciones prácticas) de esa lucha.

Primeramente, debe tenerse presente que al hablar de los “*productores tabacaleros*” o los “*campesinos*”, lidiamos con un “(...) objeto que es él mismo el objeto, y el sujeto, de luchas cognitivas (...)”, en las que dichas categorías devienen no sólo en aglomerantes, sino en una apuesta práctica de un grupo de agentes sociales en la “lucha por la clasificación” del mundo social (Bourdieu, 2000b: 116).

Esto conduce a considerar el hecho de que, en base a la perspectiva adoptada, la formación de un *sujeto colectivo* supone la presencia de un acto de división del mundo social por el que, sobre un “*espacio objetivo de posiciones sociales*” (*Ibidem*: 119) que promueve *diferencias y similitudes* ‘objetivas’ en el conjunto de agentes sociales, un grupo de los mismos se recorta relacionamente a través de un proceso dialéctico de *unión y división*, de acuerdo a la percepción (clasificación) que dichos agentes poseen/realizan de esas *diferencias y similitudes*.

Por consiguiente, la formación del *sujeto colectivo liguista correntino* implicó, en sus orígenes, un proceso de división del mundo social por el que, por medio de una actividad de clasificación ejercida por una fracción de los “*productores tabacaleros*” y demás agentes involucrados en la creación de las LAC,³⁹ éstos han buscado “(...) imponer su visión del mundo o la visión de su propia posición en ese mundo, y de definir su propia identidad” (*Ibidem*: 118). Fue, precisamente, en esta labor donde la categoría de “*campesinos*” se tornó central.

Vale llamar la atención sobre la magnitud del cambio introducido en la perspectiva: lo que en un principio se impuso como un “dato inmediato de la realidad social” es ahora considerado como un “instrumento de la construcción de esa realidad” (Bourdieu, 1997: 135).

En efecto, las ‘realidades’ (“*las LAC*”, “*los campesinos*”) que en un principio se presentaban “con todas las apariencias de lo *natural*” (*Ibidem*: 98), fueron el producto de un “(...) inmenso trabajo histórico de invención teórica y práctica” (Bourdieu, 1990: 309), destinada a producir y reproducir la creencia en la existencia de tal o cual grupo social y la institución encargada de asegurar la reproducción de tal creencia. Al igual que la ‘*familia*’, el ‘*Estado*’, la ‘*Nación*’, etc., constituyen verdaderas “(...) ficciones sociales sin más fundamento que la construcción social y que existen realmente, en tanto que están reconocidas colectivamente” (Bourdieu, 1997: 128).

En el caso de las “*Ligas Agrarias Correntinas*”, como de las demás “*Ligas*”, tal tarea de “invención” debió su iniciativa a los cuadros del Movimiento Rural. Esta organización recaló en la provincia tras la fundación de la Diócesis de Goya en 1961, bajo el impulso de quien fuera su primer obispo, Monseñor Alberto Devoto. Esa labor consistió, incluso, en la construcción del *sentido comunitario* y de *acción colectiva* que más tarde cuajaría en ese *sujeto colectivo liguista* definido como “*campesinado*”

³⁹ El trabajo de ‘invención’ de las LAC, así como las *acciones liguistas* que las expresaron, no se circunscribió a los “*productores tabacaleros*”, sino que incluyeron, en carácter de ‘militantes’ de la organización, a algunos cuadros del Movimiento Rural, sacerdotes en carácter de “*asesores espirituales*”, así como miembros de agrupaciones y organizaciones políticas de la época. Todos ellos han tenido gran injerencia en determinados momentos de la lucha liguista; no obstante, a los fines de este trabajo se pone completo interés solamente en el papel de los “*productores tabacaleros*” devenidos en *productores liguistas*. Naturalmente, se trata de un artificio analítico, en tanto es ilusorio suponer que la actividad de los “*productores tabacaleros*” constituyó una “realidad” pura, aislada e independiente de la participación de esos otros agentes. Al punto que, difícilmente podamos hablar de “prácticas” y “actividades” de los “*productores tabacaleros*” que no hayan sido producto de las relaciones, intervenciones y “contaminaciones” mantenidas y ejercidas con y por esos agentes “foráneos”.

tabacalero”. Un aspecto para nada trivial y mucho menos automático.⁴⁰

Así, desde 1961, en un período de 10 años se cultivaron numerosas experiencias previas que sedimentaron a principios de 1972, cuando el 29 de enero, convocada bajo carácter de “*asamblea*”,⁴¹ tuvo lugar una concentración multitudinaria en la plaza principal de la ciudad de Santa Lucía –ubicada a 29 km al norte de Goya–. La misma contó con la concurrencia de alrededor de 3.000 “*productores tabacaleros*” provenientes de distintos puntos del área tabacalera provincial y en donde tomaron la palabra numerosos delegados de distintas zonas tabacaleras, concluyendo con la presentación del primer “*petitorio*” de las LAC a los representantes del gobierno provincial.⁴²

Pocos meses después (el 30 de abril de 1972), los “*productores*” nucleados en esta organización naciente, ya lanzaban públicamente su “primer plan de lucha”, sosteniendo su propia presentación en tanto que “*campesinos*”: “La grave situación que atraviesa el sector campesino y la falta de organismos comprometidos en la defensa de nuestros intereses, han hecho que nos organicemos en ‘LIGAS AGRARIAS’, para poder así, hacer escuchar nuestro grito ahogado de desesperación, miseria y explotación”.⁴³

Ahora bien, de acuerdo a las posiciones y relaciones reconocidas en el apartado anterior, cabría preguntarse ¿qué características compartían estos “*productores tabacaleros*”, ahora autodefinidos como “*campesinos*”?

Las aproximaciones heurísticas, entre las que se encuentran una serie de entrevistas realizadas en mayo de 2015 a ex militantes de las LAC, revelan la existencia de una notable heterogeneidad al interior del grupo de “*productores tabacaleros*” reunidos en las LAC; al punto de confirmarse entre ellos buena parte de las diferencias ‘objetivas’ identificadas por medio de la *Encuesta a productores tabacaleros*.

Ciertamente, desde su creación hasta su desmantelamiento definitivo luego del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, la organización reunió a “*productores tabacaleros*” que, aunque igualados en su condición de productores de mercancía, estaban claramente diferenciados entre sí: “*productores*” que pagaban renta y “*productores*” que la percibían; “*productores*” propietarios y “*productores*” no propietarios; “*productores*” que se desempeñaban en otras labores además de la actividad primaria y “*productores*” que no; “*productores*” que vendían su fuerza de trabajo fuera del predio y “*productores*” que contrataban mano de obra extra-predial;⁴⁴

⁴⁰ Una aproximación a este proceso formativo del *sujeto liguista correntino* ha sido tema de un reciente trabajo de mi autoría (cf. Ferragut, 2018).

⁴¹ “Audiencia a productores tabacaleros de una zona”, *El Litoral*, 26/01/1972, página 7.

⁴² El petitorio estaba estructurado en torno a seis categorías que reunían los intereses del conjunto de los “*productores tabacaleros*” de la provincia y que dejan ver su relación con aquellos problemas que venían inquietando desde mediados de 1960: 1) clasificación del tabaco; 2) precios; 3) formas de pago; 4) control en el acopio; 5) crédito; y 6) maquinarias.

⁴³ Boletín *Las 7 mentiras del gobierno*, en posesión del autor.

⁴⁴ Sobre la efectiva tendencia de *productores liguistas* a contratar fuerza de trabajo extrapredial pueden mencionarse dos fuentes. La primera, un discurso en el que, en ocasión de una concentración pública de las LAC, uno de los oradores expresaba la necesidad de créditos tabacaleros “(...) con intereses de fomento y que realmente sea garantía sólo su trabajo (...) crédito como para comprar mercadería para poder alimentarse, para tener fuerzas, para poner un peón, o qué se yo, buscar los medios de levantar un galponcito o comprar una sarta más de hilo para atar el tabaco” (En Ferrara, 1973: 471). Lo que confirma si no lo extendido, por lo menos, lo ‘natural’ de esa práctica en el área tabacalera correntina. La segunda, incluso, da cuenta de la existencia, en favor de los “*productores*” empleadores, de una *plusvalía* compuesta, además, por un tiempo de trabajo excedentario que resultaba del consumo de fuerza de trabajo pagada por debajo de lo establecido en la ley laboral vigente. Tal es el caso de lo afirmado por los agentes liguistas en un Memorial entregado al presidente de facto Lanusse, en oportunidad de su visita a la ciudad de Goya el 15 de julio de 1972: “Nosotros sabemos muy bien que muchos pequeños propietarios y

“productores” no propietarios que pagaban *renta en dinero* y otros que pagaban combinadamente en *dinero y trabajo*; “productores” cuya actividad económica de la finca era sostenida predominantemente por la mano de obra familiar y “productores” en los que ella recaía más en la mano de obra contratada; entre otras diferencias.

Sin duda, de todas ellas, la primera –aquella que reunía en una misma organización a productores que *pagaban y percibían renta*– representaba la más importante contradicción que atravesaba a los *productores liguistas*, en tanto posibilitaba la existencia de intereses antagónicos ‘objetivos’ entre ellos. Sobre esta cuestión, puede reproducirse un fragmento de la entrevista realizada al ingeniero agrónomo Carlos Carballo (quien fuera asesor de las LAC) y transcripta en su trabajo por Andrea Sosa (2010: 14):

El problema de la tierra en Corrientes es un problema muy sentido, pero un problema que introduce un nivel de conflictos que no siempre son fáciles de manejar. En la misma organización coexisten propietarios y aparceros y propietarios que tienen aparceros, y [...] la problemática de la tierra existe[,] pero [¿]cómo se la maneja para que sea una problemática que permita solucionar problemas, sin aumentar las contradicciones que existen en la propia organización[?] (Entrevista a Carlos Carballo, realizada en noviembre de 2007, por Andrea Sosa).

De hecho, el caso antológico de esta contradicción lo constituyó el primer secretario general de las LAC, el ingeniero agrónomo Víctor Fernández. Así, sobre éste, algunos entrevistados han manifestado que: “*era productor pero no trabaja, era como patrón nomás le voy a decir, porque era un ingeniero agrónomo (...) que tenía sus productores o algo así (...) tenía creo que algunas chacras y que se yo, entonces también había problemas por eso*” (Entrevista a productora liguista, delegada de colonia y miembro de la Comisión Central. Lavalle, Corrientes, marzo de 2015. Realizada por Javier Ferragut); “*tenía un campo de la familia y ahí tenía colonos ahí adentro (...) tenía productores adentro del campo de la familia le voy a decir, él manejaba eso. Pero él era un dirigente del Partido Justicialista (...) trabaja para el Partido Justicialista*” (Entrevista a productor agrario, militante de las LAC y miembro del PRT-ERP. Goya, Corrientes, marzo de 2015. Realizada por Javier Ferragut).

De esta manera, Víctor Fernández, por un lado, representaba a ese grupo de “productores” con capacidad de percepción de *renta de la tierra*, *explotador* de otros “productores tabacaleros” (“*era como patrón*”, “*tenía productores adentro del campo de la familia*”). Por el otro, constituía un “productor” cuya trayectoria social le permitió acumular mayores cantidades de las diferentes especies de *capital* identificadas por Pierre Bourdieu (cf. 2011). Así, por ejemplo, *capital cultural*, entre otras formas, institucionalizado en un título de ingeniero agrónomo⁴⁵ que acreditaba, por demás, no sólo un cúmulo de conocimientos sino aquellas aptitudes perceptiblemente confirmadas en su manera de hablar y expresarse. Lo que, reconvertido en un inestimable *capital militante* (Poupeau, 2007), también redundó en *capital simbólico*, en términos de reconocimiento, ascendencia y prestigio: “*además era un hombre muy muy contundente, así muy muy leído como le decimos nosotros, cómo te puedo decir, se animaba mucho a hablar. Cuando el tuvo que leer el petitorio ante el dictador este*

ocupantes de tierra no podemos pagar lo que fija la ley, porque nosotros estamos tan explotados como los peones que vienen a ayudarnos” (En Ferrara, 1973: 438).

⁴⁵ Condición hartamente confirmada por varias noticias periodísticas de la época.

Lanusse, lo hizo pero una hermosura, una hermosura realmente”⁴⁶ (Entrevista a productora liguista del Paraje Vaca Paso, delegada de colonia y miembro de la Comisión Central. Lavalle (Corrientes), marzo de 2015. Realizada por el autor); “*la forma en la que hablaba, era muy bien hablado, es un gente muy instruido*” (Entrevista a productor liguista de Paraje Palmita, delegado de colonia. Paraje Palmita (Corrientes), marzo de 2015. Realizada por el autor).

Además, esa misma trayectoria lo llevó a transitar otras esferas e instituciones sociales, superando la confinidad del mundo de la chacra y la laboriosidad a la que se encontraban confinados aquellos “*productores*” más precarizados, permitiéndole cultivar una red de relaciones y vínculos sociales (*capital social*) de diversa índole y orígenes (impensado para muchos de los “*productores*”). Lo que, sin duda, fecundó su carrera política en el Partido Justicialista, encontrando más posibilidades de la mano del triunfo peronista de Julio Romero en la provincia, en marzo de 1973.⁴⁷

4.1. “Los campesinos de pie”: las clasificaciones *nativas* y su inscripción en la lucha liguista

Las características predominantes de la *alianza liguista original*, con la extrema heterogeneidad de sus agentes –tal y como ha sido revelada anteriormente–, conducen a pensar que las *contradicciones* que han prevalecido en la unión primigenia de los *productores liguistas*, resultaron siendo aquellas originadas en las *relaciones de intercambio*, teniendo como móvil inmediato y articulador la cuestión de la venta del tabaco, plasmada en reivindicaciones como las del petitorio del 29 de enero (su *petitorio inaugural*): “*precio*”, “*clasificación*” y “*forma de pago*”. Se impuso, así, en los orígenes de la *alianza tabacalera*, la condición común de *productores de mercancía*, aquella para la que el principal foco de tensión era la relación mantenida con la “*industria*” y sus intermediarios, es decir, los “*acopiadores*”.

Tal es así, que el mecanismo ya descrito por el que los “*acopiadores*” se beneficiaban al maniobrar con las diferentes clases de tabaco, es caracterizado en los testimonios como “*un manoseo terrible en la venta, era terrible, los acopiadores digamos*» (Entrevista a productora tabacalera y militante de las LAC de Paraje Palmita. Perugorriá, Corrientes, marzo de 2015. Realizada por Javier Ferragut). Mientras que el acopiador (“*el terrible manosero*”) se tornaba una figura que reunía poca simpatía entre los productores, “*porque había un truco ahí. Si él le compraba por 2^{da} en vez de 1^{ra}, la diferencia después se repartían entre ellos. Por eso (...) los barraqueros eran más jodidos a veces que la misma fábrica. Eran los que daban la cara para joder*”

⁴⁶ Se refiere a la ocasión en que, tras la audiencia que mantuvieron representantes de las LAC con el Presidente *de facto* de la Nación Alejandro Lanusse, durante su visita a Goya en julio de 1972, recayó en Víctor Fernández la lectura, exposición y entrega del *Memorial* elaborado por los liguistas (“Diálogo del Presidente Lanusse con dirigentes de las Ligas Agrarias Correntinas durante su visita a Goya”, *El Litoral*, 17/07/1972, página 15).

⁴⁷ Efectivamente, Víctor Fernández era militante del Partido Justicialista y, a fines de 1972 abandonó sus funciones como secretario general de las LAC para integrarse activamente a la campaña electoral de Julio Romero, quien tras el triunfo fue gobernador de la provincia entre 1973 y 1976. Precisamente durante el mandato de Romero, Fernández fue nombrado delegado para la zona tabacalera del Ministerio de Agricultura, Ganadería e Industria, desde donde instrumentaría la creación de una estructura paralela a las LAC, llamada Movimiento Agrario Correntino (MAC), del que sería nombrado secretario general. Esto conllevó numerosos enfrentamientos con los *productores liguistas* de las LAC que, en un comunicado dirigido al gobernador Julio Romero, acabarían por denunciarlo como “traidor al campesinado”, exigiendo su separación de las funciones desempeñadas, “(...) ya que como representante del gobierno busca la división y la discordia entre los campesinos creando el Movimiento Agrario Correntino por medio del engaño” (En “Decisiones adoptadas por las Ligas Agrarias Correntinas”, *El Litoral*, edición de 19/09/1973, página 6).

(Entrevista a productor agrario, militante de las LAC y miembro del PRT-ERP. Goya, Corrientes, marzo de 2015. Realizada por Javier Ferragut).

De este modo, no era la “*industria*” tabacalera *per se* la que era centro de ataques, sino su posición oligopólica en el mercado y, por ende, oligopsónica en tanto principal compradora de la materia prima producida por los tabacaleros. Esta condición, que era directamente concebida como “*monopólica*” por las LAC, era señalada como principal causa del “*manoseo*” del que los productores eran objetos al momento de la venta.⁴⁸

Como puede verse, esta primera identificación de “*los monopolios*” y sus “*representantes*” (los “*barraqueros*”) como principal ‘enemigo’, se erigió en un aspecto fundamental de la formación del *sujeto histórico liguista*, se tornó una parte constitutiva del mismo. Poner el acento en aquellas cuestiones más inmediatas⁴⁹ pero a la vez más generales, permitió a los “*productores tabacaleros*” devenidos en *liguistas* soslayar las diferencias (y antagonismos) existentes entre ellos, a la vez que conllevó el reconocimiento de su principal contendiente en su intención de solucionarlas. Esto es realmente elemental: en los orígenes de un grupo en lucha, dispuesto a luchar, este acto (la lucha), apareció identificado con algo por qué luchar (precio, clasificación, forma de pago) y alguien contra quien hacerlo (los “*monopolios de la industria del tabaco*”).⁵⁰ De allí, que la “*industria*” y los “*acopiadores*” devinieran un marco de referencia/diferencia para el grupo en formación, siendo parte de la construcción identitaria de un *colectivo* que empezaba a reconocer (y a hacer reconocer) su posición en el campo político, al diferenciarse de otros *colectivos*; y, entre ellos, de ese otro *colectivo* de tabacaleros preexistente nucleados en la Asociación de Plantadores de Tabaco (creada en 1966) e identificados bajo la categoría de “*plantadores*”.

Sin embargo, el contenido y peso relativo de las reivindicaciones liguistas en Corrientes se fueron modificando a lo largo de los cuatros años en que persistió la organización. Así, para julio de 1972, en ocasión del ya referido *Memorial* presentado a Lanusse, empezarían a aparecer en carácter de demandas públicas aquellas reivindicaciones que, vinculadas a la cuestión de la tierra (predominio de las formas precarias de tenencia, altos montos de renta, inestabilidad económica, desalojos inminentes, sujeción a la arbitrariedad de los dueños de la tierra, etcétera.), habían estado ausentes en el *petitorio inaugural*. Concretamente, en ese documento se exigió la expropiación en cantidad necesaria de tierras aptas de latifundios improductivos del área tabacalera, a fin de ser vendidas a los productores “...al precio real, y no al actual precio de venta de especulación y usura” (En Ferrara, 1973: 437).

En adelante, los problemas vinculados a la tenencia de la tierra, pasaron a ser una constante en las reivindicaciones liguistas, al punto de quedar plasmados en su Estatuto bajo la consigna de que “sea la tierra de quien la trabaja” (*Estatuto*, en Ferrara, 1973: 449). En relación a esto, se resolvió seguir exigiendo al gobierno la expropiación de la

⁴⁸ Así, en el comunicado liguista difundido el 19 de febrero de 1972 en ocasión de la respuesta recibida públicamente a su primer petitorio, de parte del gobernador Navajas Artaza, se manifestaba: “El gobierno habla que no valdrán paliativos y con ello hace referencia a nuestro petitorio; pero el gobierno recurre a paliativos con el plan de colonización en la medida en que no ataca el problema central del tabaco: la estructura monopólica extranjera de la industria, surgida del plan económico instaurado en 1966” (En “Firme posición de los productores frente al problema tabacalero”, *El Litoral*, edición de 19/02/1972, página 11).

⁴⁹ “pensamos que el petitorio es de solución inmediata, si bien no figura el problema de las tierras, de aparcería de propietarios minifundistas, etc. no escapa a nuestras inquietudes. Pero creemos que lo solicitado ahora es de mucha importancia para no seguir viviendo con el estomago vacío, para evitar la emigración, etc.” (En “Firme posición de los productores frente al problema tabacalero”, *El Litoral*, 19/02/1972, página 11).

⁵⁰ En Boletín *¡Los campesinos de pié! ¡Estamos en marcha y nadie nos va a parar!*, 20 de febrero de 1973 (En Ferrara, 1973: 464-467)

tierra mal trabajada o sin trabajar para ser vendida a un precio razonable a los productores más apremiados, y en cuya distribución pudieran participar las “LAC” en forma activa y directa.⁵¹ En esa línea, se acordó “no permitir el desalojo de ningún productor hasta tanto el gobierno no lo reubique en otra tierra donde tenga seguridad y permanencia”.⁵²

No obstante, no sería hasta mediados de 1973 en que las mismas pasaron a ocupar un lugar central en la agenda de la lucha liguista, llegando, por fin, a reflejarse en el lema del II Congreso de la organización, realizada en mayo de 1974: “Ni hombres sin tierras, ni tierras sin hombres”.⁵³ Al mismo tiempo, en las reivindicaciones relacionadas a la tenencia de la tierra, fueron ganando peso aquellas que clamaban por la expropiación de los campos y su cesión en propiedad a los productores, por sobre las que se reducían a los montos de renta y la relación con los dueños de los mismos.

En simetría con esta tendencia, no pasaría mucho tiempo para que los liguistas ampliaran la percepción/diferenciación de sus enemigos, incluyendo además de la “*industria*” y “*acopiadores*”, a los *terratenientes* o “*estancieros*” que los “*explotaban*” por medio del pago de las altas cuotas de *renta de la tierra*. Para enero de 1973, el Boletín N° 5 de la organización denotaba, al menos en sus dirigentes, una percepción diferente de los principales focos de tensión y, por ende, de los enemigos que se oponían a la conquista de sus reivindicaciones:

Mientras no tengamos tierra vamos a seguir atados por el cogote con dos sogas. Una sogas la tienen los grandes propietarios, y la otra la tienen los industriales, y los acopiadores que son sus representantes.

Primero hay que luchar para conseguir la tierra, y para que los acopios estén en manos nuestras y no de los cuervos (En Ferrara, 1973).

En definitiva, la definición de sí mismos como grupo, supuso para los *liguistas* un acto de clasificación del mundo social, estableciendo fronteras con otros grupos: aquellos cuya cercanía en el “espacio objetivo de posiciones sociales” (los “*plantadores*”), admitía la existencia de ciertos intereses afines y, por ende, alianzas coyunturales como la establecida durante la huelga tabacalera del ‘73,⁵⁴ y aquellos con los que la lejanía en ese *espacio* suscitaba intereses no sólo diferentes sino antagónicos (“*industria*” y *terratenientes* o “*estancieros*”), que alentaron su identificación como principales enemigos en la lucha. De modo que la *clasificación liguista* no era inocua, sino que comportó una percepción agonística del mundo social, al punto que, siendo informada en la lucha, acabó por darle sentido: el reconocimiento de ‘otros’ colectivos y la demarcación de una frontera con ellos, fue producto de la identificación de los intereses de esos ‘otros’ colectivos como diferentes y/u opuestos a los propios.

5. Reflexiones finales

Las apreciaciones vertidas hasta aquí invitan a volver a la construcción del objeto de estudio, el cual ha sufrido con esto dos alteraciones: la primera, vinculada a la necesidad de resolver el problema de cómo concebir la “misteriosa alquimia” por la que

⁵¹ “Este Congreso consideró luego de un amplio informe de los delegados presentes, que es factible expropiar en la zona tabacalera aproximadamente 214.400 hectáreas” (“Primer Congreso de las Ligas Agrarias”, *El Litoral*, 28/11/1972, página 11).

⁵² “Primer Congreso de las Ligas Agrarias”, *El Litoral*, 28/11/1972, página 11.

⁵³ “Prosigue el II Congreso de las Ligas Agrarias”, *El Litoral*, 20/05/74.

⁵⁴ Declarada el 25 de marzo de 1973 y con una extensión de 33 días, la huelga tabacalera del ‘73 constituyó el evento político más importante de la lucha de las LAC.

el *sujeto histórico liguista* (el “grupo en lucha”) surgió de las “condiciones económicas objetivas” (Bourdieu, 1990: 287); y, la segunda, suscitada por la posibilidad de llevar al paroxismo la consideración de la *heterogeneidad* existente entre los *productores liguistas*, reconocida por los demás autores. Es decir, al punto de que ya no se tratarían de diferencias de grado (entre pequeños y medianos productores, entendidos como capas de clases definidas por su tamaño) sino de género, esto es, de individuos pertenecientes a diferentes *clases ‘en el papel’* (Ibidem: 284-285).⁵⁵

Es a partir de esto, que se juzga certero problematizar la concepción del proceso formativo del *sujeto colectivo* de las LAC, entendiéndolo como resultado de una *alianza* entre agentes pertenecientes a diferentes clases y capas de *clases ‘en el papel’*, hacia el interior de esa entidad homogéneamente designada –desde la “sociología espontánea”– como “*productores tabacaleros correntinos*”.

En esa dirección, pensar en términos de un *espacio objetivo de posiciones relativas* permite aprehender una dimensión del espacio social global, de modo tal que, al colocarse el foco en las diferentes *formas de transferencia y apropiación de (plus) valor o (plus) trabajo ajeno*, la actividad tabacalera en Corrientes (de 1969-70) aparece estructurada en una trama de relaciones económicas que involucraban una serie de agentes, susceptibles de ser captados por diferentes categorías (ya sea nativas o analíticas) de acuerdo a la posición ocupada en las mismas: “*productores*”; ‘obreros rurales’ o “*peones*”; “*acopiadores*”, ‘comerciantes’ o “*barraqueros*”; “*industrias*”; “*estancieros*” o ‘terratenientes’ y, dada la participación en la compra por medio del FET, podría incluirse también al “sistema de estado” (Abrams, 2000: 96).

En efecto, todos estos agentes se encontraban inmersos en una trama de relaciones sociales de producción, intercambio y distribución, entre otras, entabladas no solamente en tanto grupo de agentes monolíticos y homogéneos (es decir, relaciones inter-grupos: ‘productores’-‘obreros’, ‘productores’-‘comerciantes’, etc.), sino que los atravesaba hacia el interior mismo de dichos grupos de agentes definidos por esas categorías (relaciones intra-grupos), produciendo escisiones y heterogeneidades internas, generando condiciones sociales diferentes y, a veces, antagónicas entre agentes *a priori* pertenecientes a un ‘mismo’ y ‘único’ grupo de agentes. Igualmente, estas relaciones no se circunscribían a la actividad tabacalera, sino que la rebasaban; implicando vínculos de algunos de los diferentes agentes con otras actividades económicas, tanto primarias, como secundarias y terciarias.

De esta manera, considero que colocar el énfasis analítico en aquellas relaciones económicas que, como la *renta de la tierra* y el *salario*, permiten reconocer las clases sociales como “(...) expresión social colectiva del hecho de la explotación (...)” (Croix, 1988: 60), se torna una herramienta heurística clave para indagar la dimensión heterogénea del *sujeto colectivo liguista correntino*; devenido, así, en un grupo de agentes socio-económicamente diferentes (y hasta antagónicos) que hallaron, en su auto-definición como “*campesinos*”, la capacidad de imponer una presentación de sí mismos como ‘clase’ o ‘grupo’ social homogéneo.⁵⁶

⁵⁵ La noción de *clase ‘en el papel’* posee un sentido lógico, en tanto refiere a grupos de agentes reunidos teóricamente y que, por ende, poseen una “existencia *teórica* propia de las teorías”: en la medida en que son “producto de una clasificación explicativa, del todo análoga a la de los zoólogos o los botánicos, permite *explicar y prever* las prácticas y las propiedades de las cosas clasificadas y, entre otras cosas, las conductas de las reuniones grupales” (Bourdieu, 1990: 284; bastardillas en original).

⁵⁶ En efecto, la denominación de “*campesinos*”, como categoría de “geometría variable” (Bourdieu, 1990: 303), ofreció a los intereses y estrategias prácticas de los *productores liguistas*, la versatilidad necesaria como para construir una *identidad* capaz de ‘suspender’ provisoriamente sus diferencias internas, así como de diferenciarse de otros *colectivos* preexistentes.

En esa línea, propongo entender a la organización “*Ligas Agrarias Correntinas*” como la expresión institucional de esa alianza de *clases y capas de clases* de “*productores tabacaleros*” ‘en el papel’, que alcanzó –con esa organización– su existencia como *clase en representación* (como un *campesinado en representación*).⁵⁷

Por otro lado, el caso de Fernández es una invitación a considerar, además de la heterogeneidad económica, las otras especies de capital, reconocidas por Bourdieu, como importantes “propiedades actuantes” en la “lógica de las cosas” que determinaron el curso y derrotero de las LAC y su lucha; sobre todo al momento de sopesar las posiciones ocupadas por los diferentes agentes liguistas en las relaciones de fuerzas establecidas al interior de las LAC, estructuradas ellas mismas como un *campo*.

Igualmente, *a posteriori*, surge de ello una utilidad y potencialidad heurística que, a modo de retrodicción, supone la posibilidad de rastrear los antagonismos y conflictos (focos de tensión) que, en tanto expresiones de los intereses y contradicciones correspondientes a una y otra clase de productores “en el papel”, pudieron haber llegado a manifestarse o emerger, en algún momento de la lucha liguista, al interior de las LAC y de un sujeto colectivo, cuyo proceso formativo difícilmente pueda ser concebido como la promoción de una ‘clase de campesinos en sí’ en ‘clase para sí’.

En definitiva, parafraseando a lo dicho por Abrams (2000: 96) respecto al “estado”, me atrevo a decir que, *mutatis mutandi*, la denominación ‘*Ligas Agrarias Correntinas*’ no es más que un símbolo unificado de una desunión real, que ha unificado las prácticas y relaciones de un entramado de agentes e instituciones (acrónimo, estatuto, secretariado general, etc.). En este sentido, las ‘LAC’ no fueron sino el producto, el instrumento que se dio un grupo de agentes (una porción de *productores tabacaleros*, cuadros del M.R., asesores, etc.) para existir como grupo social “en lucha”, como *sujeto colectivo* capaz de intervenir políticamente, esto es, en tanto *clase en representación* “(...) capaz de hacerse oír y de hablar y de ser escuchada...” (Bourdieu, 2000a: 159).

Bibliografía

- Abrams, P. (2000). “Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977)”. En: *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, Año 2, N° 2, pp. 79-98.
- Archetti, Eduardo (1974). “Comentario de Ismael Viñas: Tierra y clase obrera”. En: *Desarrollo económico*, N° 52, enero-marzo, pp. 811-816.
- Astarita, Carlos (2009). *Desarrollo desigual en los orígenes del capitalismo. El intercambio asimétrico en la primera transición del feudalismo al capitalismo. Mercado feudal y mercado protocapitalista. Castilla, siglos XIII a XVI*. Buenos Aires. UBA: Edición electrónica.
- Balbi, F. A. (2009). “¿Explicar ‘el peronismo’? Apuntes para un debate pendiente. A propósito de ‘Del peronismo como promesa’, de Silvia Sigal”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 49, No 193.
- (2011a). “Sobre la orientación moral del comportamiento y los usos prácticos de las orientaciones morales.” *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social*. FFyL-UBA, Buenos Aires, 29 de noviembre al 02 de diciembre del 2011.

⁵⁷ Pierre Bourdieu (1990: 309) señala que la existencia de las clases sociales como sujetos colectivos, consiste en su existencia en tanto que *clases en representación*, es decir, dotados de una existencia material y simbólica que da lugar a una “existencia mental”, a saber: “aparatos políticos y sindicales y de portavoces permanentes, vitalmente interesados en creer que tal clase existe y en hacérselo creer tanto a quienes se vinculan como a quienes se excluyen de ella, y capaces de *hacer hablar* a la [‘clase’] ... y de exhibirla simbólicamente por medio de la *manifestación*”.

- (2011b). “La integración dinámica de las ‘perspectivas nativas’ en la investigación etnográfica”. En: *Intersecciones en Antropología*, Vol. 13, N° 2, diciembre 2012, pp. 485-499.
- (2013). “Las concepciones de política como pragmatismos cognitiva y moralmente informados: consideraciones comparativas en torno de algunas prácticas políticas recurrentes entre los peronistas y los radicales”. *Actas de las VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. FFyL-UBA, Buenos Aires, 27 al 29 de noviembre de 2013.
- Balvé, B., Murmis, M., Marín, J., Aufgang, L., Bar, T., Balvé, B. y Jacoby, R. (2006). *Lucha de calles, lucha de clases*. Buenos Aires: Ediciones ryr.
- Baranger, Denis (2008). “La construcción del campesinado en Misiones: de las Ligas Agrarias a los “sin tierra”. En: Schiavoni, G. (comp.). *Campesinos y agricultores familiares: la cuestión agraria en Misiones a fines del siglo XX*. Buenos Aires: Ciccus. PP. 37-69.
- Bartolomé, Leopoldo (1982). “Base Social e Ideología en las Movilizaciones Agraristas en Misiones entre 1971 y 1975”. En: *Desarrollo Económico*, N° 85, octubre-diciembre. PP. 25-56.
- Bourdieu, Pierre (1990). “Espacio social y génesis de las ‘clases’”. En: Bourdieu, P. *Sociología y cultura*. México: Grijalbo. PP. 281-309.
- (1997). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- (2000a). “La delegación y el fetichismo político”. En: Bourdieu, P. *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.
- (2000b). “¿Cómo se hace una clase social?”. En: Bourdieu, P. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Ed. Desclée. PP. 101-129.
- (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P., Chamboredon J. C. y Passeron, J. C. (2002). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Buzzella, N., Percíncula, A., Somma, L. (2008). “Ligas Agrarias Correntinas: una aproximación a la mirada desde el actor”. Ponencia en el Congreso Pre ALAS, Corrientes, Argentina. En mimeo digitalizado
- Calvo, C. y Percíncula, A. (2012). “Ligas Agrarias en Chaco y Corrientes. Experiencias de organización campesina en contextos de transformación territorial”. En, *De Prácticas y discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*. UNNE. Centro de Estudios Sociales. Año 1, Número 1.
- Carballo, Carlos (1975): “Entre los terratenientes y el monopolio: Los tabacaleros correntinos”. *Cuadernos de CICSO*, Serie Estudios N° 16. Bs. As.
- Ferragut, J. (2018). “Un ‘inmenso trabajo histórico de invención...’: acciones colectivas y ‘actividades comunitarias’ en los orígenes de una *clase en representación*”. En: Jaume, F (comp.): *Las luchas por la hegemonía en la Provincia de Misiones, Argentina. Historia y etnografías*. Editorial Universitaria. Posadas. Pp. 107-131
- Ferrara, Francisco (1973). *¿Qué son las ligas agrarias? Historia y documentos de las organizaciones campesinas del Nordes argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galafassi, Guido (2005). “Rebelión en el campo. Las Ligas Agrarias de la Región Chaqueña y la discusión del modelo dominante de desarrollo rural (1970-1976)”. En Lázaro, Silvia y Galafassi Silvia (comp.) *Sujetos, políticas y representaciones del mundo rural. Argentina 1930-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2008). “‘La larga marcha del campesinado hacia la revolución’. La visión clásica de Francisco Ferrara respecto a las ligas agrarias de los años 70”. En

- Adrián Zarrilli (comp.) *Clásicos del mundo rural. Relectura y análisis de textos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, Karl (2006). *El Capital. Crítica de la economía política*. Libro III. Vol. VIII. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2009a). *El Capital. Crítica de la economía política*. Libro I. Vol. I. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2009b). *El Capital. Libro I. Cap. VI (Inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. México: Siglo XXI.
- Rofman, A., Manzanal M. y Quintar A. (1983). *Políticas estatales y desarrollo regional. La experiencia del Gobierno Militar en la región del NEA (1976-1981)*. Buenos Aires: Ediciones CEUR.
- Rotman, M. y Balazote, A. (1992). “Los conceptos de Modo de producción y Formación económica y social”. En: Trincherro, H. *Antropología Económica I*. Buenos Aires: CEAL. PP. 157-178.
- Rozé, Jorge P. (1992). *Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso liguista*. Tomo 1 y 2. Buenos Aires: CEAL.
- (2010). *La larga marcha de un proceso social de conocimiento. Aprehendiendo el movimiento de las Ligas Agrarias del Nordeste*. Resistencia.
- Schaller, Enrique (1993). “La política de tierras en la Provincia de Corrientes (1850-1900)”. En: *Folia histórica del Nordeste*, N° 11, Resistencia, IIGHI-FHUNNE, pp. 93-133.
- Sosa, Andrea (2010). “El campo también se organiza: las Ligas Agrarias Correntinas (1972-1976)”. Presentado en las *VII Jornadas de Investigación y Debate. “Conflictos rurales en la Argentina del Bicentenario. Significados, alcances y proyecciones”*. Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes. En mimeo digitalizado.
- Ste. Croix, G. E. M. de (1988). “Cap. II: Clase, explotación y lucha de clases”. *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona: Editorial Crítica. PP 46-136.
- Vilar, Pierre (1988). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Wolf, Eric (1987). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes primarias

- Entrevistas realizadas en Corrientes en marzo de 2015.
- Boletín *Las 7 mentiras del gobierno*. Santa Lucía 30 de abril de 1972
- Diario *El Litoral*, Capital, Corrientes, 1972-1974 (varios ejemplares)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (1972): *Investigación sociológica del área tabacalera correntina*. Bs. As. Dirección Nacional de Economía y Sociología Rural